

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Órgano Interno de Control en el
Instituto Nacional para la Educación de los Adultos
Oficio de envío de Informe de Auditoría
2017 "Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Hoja No.: 1 de 4

No. de auditoría: 11/17

Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Sector: Educación

Clave: 11310

Área auditada: Delegación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en el Estado de Nuevo León.

Clave de Programa y Descripción de la Auditoría: 810 "Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales o Delegaciones o Programas Interinstitucionales"; Revisar que en las adquisiciones y contrataciones efectuadas, se aplique la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normas procedentes; cerciorarse que los pagos de sueldos y salarios se apeguen al Manual de Percepciones de los Servidores Públicos; Asegurarse de que todos los bienes propiedad del INEA cuenten con el resguardo correspondiente; Revisar que las Gratificaciones se hayan determinado y entregado en apego a los esquemas autorizados, y que se utilicen los medios electrónicos conducentes; Verificar la entrega de Gratificaciones a las Figuras Solidarias en Reclusión; Comprobar que los Logros reportados, cuenten con el soporte documental correspondiente.

Lic. Edgardo Sebastián Jiménez Solís.
Delegado del Instituto Nacional para la Educación de los
Adultos en el Estado de Nuevo León.
Platón Sánchez No. 202 Norte, esquina con Ruperto Martínez
Colonia Centro, C. P. 64000, Monterrey, Nuevo León.

P r e s e n t e.

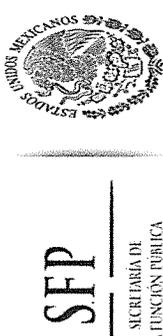
En relación con la Orden de Auditoría No. 11/310/0526/2017 de fecha 14 de agosto de 2017, y de conformidad con los artículos 62, fracción III, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 34 de su Reglamento, y 311 fracción V, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 98, fracción XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, y numeral 21 del ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010 y su modificatorio de fecha 23 de octubre de 2017, se adjunta el informe de la auditoría No. 11/17, practicada a la Delegación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en el Estado de Nuevo León.

En el informe adjunto se presentan con detalle las 13 observaciones determinadas, que previamente fueron comentadas y aceptadas por los responsables de su atención, por su relevancia se mencionan las siguientes:

DOCUMENTACIÓN INSUFICIENTE RELATIVA A LAS GRATIFICACIONES ENTREGADAS EN EL EJERCICIO 2016, AL PATRONATO PRO-EDUCACIÓN PARA ADULTOS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A. C., Y LAS CANTIDADES ENTREGADAS POR TELECOMM A LOS BENEFICIARIOS.

Oficio No. 11/310/0700/2017.

Ciudad de México, a 20 de diciembre de 2017.

 <p>SFP SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>	<p>Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos</p> <p>Oficio de envío de Informe de Auditoría</p> <p>2017 "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"</p>	<p>Hoja No.: 2 de 4</p> <p>No. de auditoría: 11/17</p>
<p>Instituto Nacional para la Educación de los Adultos</p>	<p>Sector: Educación</p>	<p>Clave: 11310</p>
<p>Área auditada: Delegación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en el Estado de Nuevo León.</p> <p>Clave de Programa y Descripción de la Auditoría: 810 "Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales o Delegaciones o Programas Interinstitucionales"; Revisar que en las adquisiciones y contrataciones efectuadas, se aplique la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normas procedentes; cerciorarse que los pagos de sueldos y salarios se apeguen al Manual de Percepciones de los Servidores Públicos; Asegurarse de que todos los bienes propiedad del INEA cuenten con el resguardo correspondiente; Revisar que las Gratificaciones se hayan determinado y entregado en apego a los esquemas autorizados, y que se utilicen los medios electrónicos conducentes; Verificar la entrega de Gratificaciones a las Figuras Solidarias en Reclusión; Comprobar que los Logros reportados, cuenten con el soporte documental correspondiente.</p> <p>Derivado de la comparación entre la cantidad entregada por la Delegación de Nuevo León, durante el ejercicio 2016, por un importe de \$24'535,311.13, (veinticuatro millones quinientos treinta y cinco mil trescientos once pesos 13/100 M.N.), contra las relaciones de las gratificaciones entregadas a las figuras solidarias mediante el Sistema TELECOMM, por un importe de \$19'527,883.00, (diecinueve millones quinientos veintisiete ochocientos ochenta y tres pesos 00/100 M.N.), se determinó una diferencia \$5'007,428.13, (cinco millones siete mil cuatrocientos veintiocho pesos 13/100 M.N.), misma que quedó pendiente de comprobar la forma que se entregó a los beneficiarios.</p> <p>FALTA DE DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA, DE LOS RECURSOS FINANCIEROS ENTREGADOS AL PATRONATO PRO-EDUCACIÓN PARA ADULTOS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A. C., POR CONCEPTO DE GRATIFICACIONES.</p> <p>La Delegación del INEA en el Estado de Nuevo León, entregó al Patronato Pro-Educación para los Adultos en el Estado de Nuevo León, la cantidad de \$34'729,588.33, (treinta y cuatro millones setecientos veintinueve mil quinientos ochenta y ocho pesos 33/100 M.N.), de los cuales devolvió \$10'576,177.20, (diez millones quinientos setenta y seis mil ciento setenta y siete pesos 20/100 M.N.), recibiendo y utilizando efectivamente \$24'535,311.13, (veinticuatro millones quinientos treinta y cinco mil trescientos once pesos 13/100 M.N.), por los cuales el Patronato no expidió los comprobantes digitales, por la recepción del recurso federal.</p> <p>SERVICIOS REALIZADOS SIN OBSERVAR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.</p> <p>Se recibieron servicios por parte del proveedor Iván Edgar Guajardo Flores y/o "Afinaciones Anáhuac 2, de la partida 35501 "Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, por un importe de \$466,029.77, (cuatrocientos sesenta y seis mil veintinueve pesos 77/100 M.N.), así como la compra de vales de gasolina, con la empresa "Edenred México S.A. de C.V." por un importe \$1'366,317.54, (un millón trescientos sesenta y seis mil trescientos diecisiete pesos 54/100 M.N.), durante el ejercicio 2016, mismas que se realizaron en desapego a la normatividad de adquisiciones, toda vez que no se formalizo contrato alguno en ambos casos, ni se proporcionaron los correspondientes estudios de mercado.</p> <p>INCONSISTENCIAS EN LA COMPROBACION DE ANTICIPOS REGISTRADOS EN LA CUENTA DE DEUDORES DIVERSOS.</p> <p>Se revisaron selectivamente las cuentas de deudores diversos, de Edgardo Sebastián Jiménez Solís y Laura Elena Martínez Flores, por un importe total de \$103,492.00, (ciento tres mil cuatrocientos noventa y dos pesos 00/100 m.n.), dando como resultado que se realizaron comprobaciones por conceptos diferentes para lo que fueron solicitados, asimismo se localizó documentación comprobatoria de fechas y lugares diferentes a los de las</p>		

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Órgano Interno de Control en el
Instituto Nacional para la Educación de los Adultos
Oficio de envío de Informe de Auditoría
2017 "Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Hoja No.: 3 de 4

No. de auditoría: 11/17

Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Área auditada: Delegación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en el Estado de Nuevo León.

Sector: Educación

Clave: 11310

Clave de Programa y Descripción de la Auditoría: 810 "Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales o Delegaciones o Programas Interinstitucionales"; Revisar que en las adquisiciones y contrataciones efectuadas, se aplique la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normas procedentes; cerciorarse que los pagos de sueldos y salarios se apeguen al Manual de Percepciones de los Servidores Públicos; Asegurarse de que todos los bienes propiedad del INEA cuenten con el resguardo correspondiente; Revisar que las Gratificaciones se hayan determinado y entregado en apego a los esquemas autorizados, y que se utilicen los medios electrónicos conducentes; Verificar la entrega de Gratificaciones a las Figuras Solidarias en Reclusión; Comprobar que los Logros reportados, cuenten con el soporte documental correspondiente.

comisiones, las cantidades determinadas que no cumplen con lo anterior, son **\$44,024.98** (cuarenta y cuatro mil veinticuatro pesos 98/100 M.N.) y **\$15,564.05**, (quince mil quinientos sesenta y cuatro pesos 05/100 M.N.), respectivamente, además todas las comprobaciones revisadas, carecen del formato XML así como de los comprobantes de la verificación fiscal (SAT).

DESAPEGO EN EL EJERCICIO DE LA PARTIDA 38301 "CONGRESOS Y CONVENCIONES".

Del importe ejercido en la partida 38301 "CONGRESOS Y CONVENCIONES", durante el ejercicio 2016, ascendió a **\$535,553.68**, (quinientos treinta y cinco mil quinientos cincuenta y tres pesos 68/100 M.N.), de dicho importe se revisó selectivamente el **47.25%**, representado por **\$253,030.66**, (doscientos cincuenta y tres mil treinta pesos 66/100 M.N.), derivado del análisis a la documentación proporcionada por el área auditada, esta, **no** se incluyen las autorizaciones de los titulares de los ejecutores del gasto, ni los expedientes con los documentos con que se acredita la contratación u organización requerida, la justificación del gasto, los beneficiarios, los objetivos y programas a los que se diera cumplimiento.

IRREGULARIDADES EN EL CONTROL DEL PARQUE VEHICULAR Y EN EL CONTROL Y ASIGNACIÓN DE BIENES MUEBLES, A LA DELEGACIÓN DEL INEA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

Derivado de la comparación de información proporcionada por el área administrativa de la Delegación del INEA en el Estado de Nuevo León, y la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios de las Oficinas Centrales del INEA, respecto al parque vehicular, se determinó una diferencia de dos vehículos, de más en la información remitida por el área administrativa de la Delegación. Asimismo se constató que según relaciones proporcionadas por el área de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Delegación auditada, se tenían asignados **dos** vehículos para el Delegado de la misma y mediante recorrido a las instalaciones de la Delegación, se localizó un **tercer** vehículo, asignado al Delegado en turno más, sin embargo, no se encontraba relacionado en el parque vehicular de la multifaceta Delegación, dentro de los vehículos asignados al Delegado, no se localizó físicamente la camioneta marca JEEP, PATRIOT, placas SRH 6332. Además, en la citada relación se registran **tres vehículos** asignados a personal **no** institucional.

Además, se solicitó al Jefe de Oficina de Recursos Materiales y Servicios Generales, de la Delegación del INEA en el Estado de Nuevo León, nos mostraran físicamente los 9 motores relacionados en los **Listados de existencias de bienes muebles al 31 de diciembre de 2016**, informándonos que no tenía en existencia, de ningún motor, proporcionándonos documentación soporte de la supuestas salidas de las instalaciones de dichos bienes, sin embargo, solo se localizó una salida de almacén, misma que ampara solo un motor.

<p>SFP SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>	<p>Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos</p> <p>Oficio de envío de Informe de Auditoría</p> <p>2017 "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"</p>	<p>Hoja No.: 4 de 4</p> <p>No. de auditoría: 11/17</p>
<p>Instituto Nacional para la Educación de los Adultos</p>	<p>Sector: Educación</p>	<p>Clave: 11310</p>
<p>Área auditada: Delegación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en el Estado de Nuevo León.</p> <p>Clave de Programa y Descripción de la Auditoría: 810 "Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales o Delegaciones o Programas Interinstitucionales"; Revisar que en las adquisiciones y contrataciones efectuadas, se aplique la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normas procedentes; cerciorarse que los pagos de sueldos y salarios se apeguen al Manual de Percepciones de los Servidores Públicos; Asegurarse de que todos los bienes propiedad del INEA cuenten con el resguardo correspondiente; Revisar que las Gratificaciones se hayan determinado y entregado en apego a los esquemas autorizados, y que se utilicen los medios electrónicos conducentes; Verificar la entrega de Gratificaciones a las Figuras Solidarias en Reclusión; Comprobar que los Logros reportados, cuenten con el soporte documental correspondiente.</p> <p>Al respecto, le solicito girar las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las medidas correctivas y preventivas acordadas conforme a los términos y plazos establecidos con el Delegado del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en el Estado de Nuevo León, en las Cédulas de Observaciones correspondientes. Informo a usted que, a partir de la fecha comprometida para su atención, realizaremos el seguimiento de las observaciones determinadas hasta constatar su solución definitiva.</p> <p style="text-align: center;">Atentamente,</p> <div style="text-align: center;"> <p>LIC. OMAR VALDÉS LÓPEZ. TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.</p> </div> <p>c.c.p. Lic. Héctor Mauricio López Velázquez. - Mtro. Luis Eduardo Ramírez Holguín. - Dr. Carlos Sirvent Bravo Ahuja. - Lic. Gerardo Molina Álvarez. - Lic. Luis López Acle. - L. C. Minerva Zempoalteca Pérez. -</p> <p style="text-align: right;">OV/L/mzpl/dvmy.</p>		



Órgano Interno de Control en el
Instituto Nacional para la Educación de los Adultos
Oficio de envío de Informe de Auditoría
2017 "Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Hoja No.: 1 de 4

No. de auditoría: 11/17

Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Área auditada: Delegación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en el Estado de Nuevo León.

Sector: Educación

Clave: 11310

Clave de Programa y Descripción de la Auditoría: 810 "Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales o Delegaciones o Programas Interinstitucionales". Revisar que en las adquisiciones y contrataciones efectuadas, se aplique la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normas procedentes; cerciorarse que los pagos de sueldos y salarios se apeguen al Manual de Percepciones de los Servidores Públicos; Asegurarse de que todos los bienes propiedad del INEA cuenten con el resguardo correspondiente; Revisar que las Gratificaciones se hayan determinado y entregado en apego a los esquemas autorizados, y que se utilicen los medios electrónicos conducentes; Verificar la entrega de Gratificaciones a las Figuras Solitarias en Reclusión; Comprobar que los Logros reportados, cuenten con el soporte documental correspondiente.

Oficio No. 11/310/0700/2017.

Ciudad de México, a 20 de diciembre de 2017.

Lic. Edgardo Sebastián Jiménez Solís.
Delegado del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en el Estado de Nuevo León.
Platón Sánchez No. 202 Norte, esquina con Ruperto Martínez Colonia Centro, C. P. 64000, Monterrey, Nuevo León.
Presente.



En relación con la Orden de Auditoría No. 11/310/0526/2017 de fecha 14 de agosto de 2017, y de conformidad con los artículos 62, fracción III, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 34 de su Reglamento, y 311 fracción V, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 98, fracción XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, y numeral 21 del ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de Julio de 2010 y su modificatorio de fecha 23 de octubre de 2017, se adjunta el informe de la auditoría No. 11/17, practicada a la Delegación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en el Estado de Nuevo León.

En el informe adjunto se presentan con detalle las 13 observaciones determinadas, que previamente fueron comentadas y aceptadas por los responsables de su atención, por su relevancia se mencionan las siguientes:

DOCUMENTACIÓN INSUFICIENTE RELATIVA A LAS GRATIFICACIONES ENTREGADAS EN EL EJERCICIO 2016, AL PATRONATO PRO-EDUCACIÓN PARA ADULTOS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A. C., Y LAS CANTIDADES ENTREGADAS POR TELECOMM A LOS BENEFICIARIOS.

OFICINA DEL DELEGADO

21 DIC 2017
RECIBIDO

OIA



Órgano Interno de Control en el
Instituto Nacional para la Educación de los Adultos
Oficio de envío de Informe de Auditoría
2017 "Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Hoja No.: 2 de 4

No. de auditoría: 11/17

Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Sector: Educación

Clave: 11310

Área auditada: Delegación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en el Estado de Nuevo León.

Clave de Programa y Descripción de la Auditoría: 810 "Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales o Delegaciones o Programas Interinstitucionales"; Revisar que en las adquisiciones y contrataciones efectuadas, se aplique la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normas procedentes, cerciorarse que los pagos de sueldos y salarios se apeguen al Manual de Percepciones de los Servidores Públicos; Asegurarse de que todos los bienes propiedad del INEA cuenten con el resguardo correspondiente. Revisar que las Gratificaciones se hayan determinado y entregado en apego a los esquemas autorizados, y que se utilicen los medios electrónicos conducentes. Verificar la entrega de Gratificaciones a las Figuras Solidarias en Reclusión; Comprobar que los Logros reportados, cuenten con el soporte documental correspondiente.

Derivado de la comparación entre la cantidad entregada por la Delegación del INEA en el Estado de Nuevo León, durante el ejercicio 2016, por un importe de \$24,535,311.13, (veinticuatro millones quinientos treinta y cinco mil trescientos once pesos 13/100 M.N.), contra las relaciones de las gratificaciones entregadas a las figuras solidarias mediante el Sistema TELECOMM, por un importe de \$19,527,883.00, (diecinueve millones quinientos veintisiete ochocientos ochenta y tres pesos 00/100 M.N.), se determinó una diferencia de \$5,007,428.13, (cinco millones siete mil cuatrocientos veintiocho pesos 13/100 M.N.), misma que quedó pendiente de comprobar la forma que se entregó a los beneficiarios.

FALTA DE DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA, DE LOS RECURSOS FINANCIEROS ENTREGADOS AL PATRONATO PRO-EDUCACIÓN PARA ADULTOS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A. C., POR CONCEPTO DE GRATIFICACIONES.

La Delegación del INEA en el Estado de Nuevo León, entregó al Patronato Pro-Educación para los Adultos en el Estado de Nuevo León, la cantidad de \$34,729,588.33, (treinta y cuatro millones seiscientos veintinueve mil quinientos ochenta y ocho pesos 33/100 M.N.), de los cuales devolvió \$10,576,177.20, (diez millones quinientos setenta y seis mil ciento setenta y siete pesos 20/100 M.N.), recibiendo y utilizando efectivamente \$24,535,311.13, (veinticuatro millones quinientos treinta y cinco mil trescientos once pesos 13/100 M.N.), por los cuales el Patronato no expidió los comprobantes digitales, por la recepción del recurso federal.

SERVICIOS REALIZADOS SIN OBSERVAR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Se recibieron servicios por parte del proveedor Iván Edgar Guajardo Flores y/o "Afinaciones Anáhuac 2, de la partida 35501 "Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, por un importe de \$466,029.77, (cuatrocientos sesenta y seis mil veintinueve pesos 77/100 M.N.), así como la compra de vales de gasolina, con la empresa "Edenred México S.A. de C.V." por un importe \$1,366,317.54, (un millón trescientos sesenta y seis mil trescientos diecisiete pesos 54/100 M.N.), durante el ejercicio 2016, mismas que se realizaron en desapego a la normatividad de adquisiciones, toda vez que no se formalizo contrato alguno en ambos casos, ni se proporcionaron los correspondientes estudios de mercado.

INCONSISTENCIAS EN LA COMPROBACION DE ANTICIPOS REGISTRADOS EN LA CUENTA DE DEUDORES DIVERSOS.

Se revisaron selectivamente las cuentas de deudores diversos, de Edgardó Sebastián Jiménez Solís y Laura Elena Martínez Flores, por un importe total de \$103,492.00, (ciento tres mil cuatrocientos noventa y dos pesos 00/100 m.n.), dando como resultado que se realizaron comprobaciones por conceptos diferentes para lo que fueron solicitados, asimismo se localizó documentación comprobatoria de fechas y lugares diferentes a los de las

2/4
CIA



Órgano Interno de Control en el
Instituto Nacional para la Educación de los Adultos
Oficio de envío de Informe de Auditoría
2017 "Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Hoja No.: 3 de 4
No. de auditoría: 11/17

Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Área auditada: Delegación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en el Estado de Nuevo León.

Sector: Educación

Clave: 11310

Clave de Programa y Descripción de la Auditoría: 810 "Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales o Delegaciones o Programas Interinstitucionales"; Revisar que en las adquisiciones y contrataciones efectuadas, se aplique la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normas procedentes; cerciorarse que los pagos de sueldos y salarios se apeguen al Manual de Percepciones de los Servidores Públicos; Asegurarse de que todos los bienes propiedad del INEA cuenten con el resguardo correspondiente; Revisar que las Gratificaciones se hayan determinado y entregado en apego a los esquemas autorizados, y que se utilicen los medios electrónicos conducentes; Verificar la entrega de Gratificaciones a las Figuras Solidarias en Reclusión; Comprobar que los Logros reportados, cuenten con el soporte documental correspondiente.

comisiones, las cantidades determinadas que no cumplen con lo anterior, son **\$44,024.98**, (cuarenta y cuatro mil veinticuatro pesos 98/100 M.N.) y **\$15,564.05**, (quince mil quinientos sesenta y cuatro pesos 05/100 M.N.), respectivamente, además todas las comprobaciones revisadas, carecen del formato XML así como de los comprobantes de la verificación fiscal (SAT).

DESAPEGO EN EL EJERCICIO DE LA PARTIDA 38301 "CONGRESOS Y CONVENCIONES".

Del importe ejercido en la partida **38301 "CONGRESOS Y CONVENCIONES"**, durante el ejercicio 2016, ascendió a **\$535,553.68**, (quinientos treinta y cinco mil quinientos cincuenta y tres pesos 68/100 M.N.), de dicho importe se revisó selectivamente el **47.25%**, representado por **\$253,030.66**, (doscientos cincuenta y tres mil treinta pesos 66/100 M.N.), derivado del análisis a la documentación proporcionada por el área auditada, esta, **no** se incluyen las autorizaciones de los titulares de los ejecutores del gasto, ni los expedientes con los documentos con que se acredita la contratación u organización requerida, la justificación del gasto, los beneficiarios, los objetivos y programas a los que se diera cumplimiento.

IRREGULARIDADES EN EL CONTROL DEL PARQUE VEHICULAR Y EN EL CONTROL Y ASIGNACIÓN DE BIENES MUEBLES, A LA DELEGACION DEL INEA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

Derivado de la comparación de información proporcionada por el área administrativa de la Delegación del INEA en el Estado de Nuevo León, y la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios de las Oficinas Centrales del INEA, respecto al parque vehicular, se determinó una diferencia de dos vehículos, de más en la información remitida por el área administrativa de la Delegación. Asimismo se constató que según relaciones proporcionadas por el área de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Delegación auditada, se tenían asignados dos vehículos para el Delegado de la misma y mediante recorrido a las instalaciones de la Delegación, se localizó un tercer vehículo, asignado al Delegado en turno más, sin embargo, no se encontraba relacionado en el parque vehicular de la multicitada Delegación; dentro de los vehículos asignados al Delegado, no se localizó físicamente la camioneta marca JEEP, PATRIOT, placas SRH 6332. Además, en la citada relación se registran tres vehículos asignados a personal no institucional.

Además, se solicitó al Jefe de Oficina de Recursos Materiales y Servicios Generales, de la Delegación del INEA en el Estado de Nuevo León, nos mostrarán físicamente los 9 motores relacionados en los **Listados de existencias de bienes muebles al 31 de diciembre de 2016**, informándonos que no tenía en existencia, de ningún motor, proporcionándonos documentación soporte de la supuestas salidas de las instalaciones de dichos bienes, sin embargo, solo se localizó una salida de almacén, misma que ampara solo un motor.

Handwritten signature and initials: OIA 1/17



Órgano Interno de Control en el
Instituto Nacional para la Educación de los Adultos
Oficio de envío de Informe de Auditoría
2017 "Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Hoja No.: 4 de 4
No. de auditoría: 11/17

Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Sector: Educación

Clave: 11310

Área auditada: Delegación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en el Estado de Nuevo León.

Clave de Programa y Descripción de la Auditoría: 810 "Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales o Delegaciones o Programas Interinstitucionales"; Revisar que en las adquisiciones y contrataciones efectuadas, se aplique la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normas procedentes; cerciorarse que los pagos de sueldos y salarios se apeguen al Manual de Percepciones de los Servidores Públicos; Asegurarse de que todos los bienes propiedad del INEA cuenten con el resguardo correspondiente; Revisar que las Gratificaciones se hayan determinado y entregado en apego a los esquemas autorizados, y que se utilicen los medios electrónicos conducentes; Verificar la entrega de Gratificaciones a las Figuras Solidarias en Reclusión; Comprobar que los Logros reportados, cuenten con el soporte documental correspondiente.

Al respecto, le solicito girar las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las medidas correctivas y preventivas acordadas conforme a los términos y plazos establecidos con el Delegado del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en el Estado de Nuevo León, en las **Cédulas de Observaciones** correspondientes. Informo a usted que, a partir de la fecha comprometida para su atención, realizaremos el seguimiento de las observaciones determinadas hasta constatar su solución definitiva.

Atentamente,

LIC. OMAR VALDÉS LÓPEZ.
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

- c.c.p. Lic. Héctor Mauricio López Velázquez -
Mtro. Luis Eduardo Ramírez Holguín -
Dr. Carlos Sivert Bravo Ahuja -
Lic. Gerardo Molina Álvarez -
Lic. Luis López Acle -
L. C. Minerva Zempoalteca Pérez -

- Director General del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos. - Presente
Director de Administración y Finanzas del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos. - Presente.
Director de Prospección y Evaluación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos. - Presente.
Director de Acreditación y Sistemas del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos. - Presente.
Encargado de la Dirección de Delegaciones y Coordinación con Institutos Estatales del INEA. - Presente.
Titular del Área de Auditoría Interna del Órgano Interno de Control en el INEA. - Presente.

OVL/mzpl/dm/v.

4/4
01A

SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO
NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS****CÉDULA DE OBSERVACIÓN****2017, "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política
de los Estados Unidos Mexicanos".**

Hoja número:	1	de	2
Número de Auditoría:	11/17		
Número de Observación:	01		
Monto Fiscalizable:	\$24'535 miles		
Monto Fiscalizado:	\$24'535 miles		
Monto por aclarar:	\$ 5'007 miles		
Monto por recuperar:	N/A		
Riesgo:	MEDIANO		

Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Área Auditada: Delegación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en el Estado de Nuevo León.**Rubro:** Presupuesto-Gasto Corriente**Criterio:** Falta de documentación soporte y/o documentación insuficiente.**Sector:** Educación.**Clave:** 11310.**Clave de Programa y Descripción de la Auditoría:** 810 "UNIDADES ADMINISTRATIVAS, SUCURSALES, REGIONALES O DELEGACIONES Y PROGRAMAS INTERINSTITUCIONALES". Revisar que en las adquisiciones y contrataciones efectuadas, se aplique la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normas procedentes. Cerciorarse que los pagos de sueldos y salarios se apeguen al Manual de Percepciones de los Servidores Públicos. Asegurarse que todos los bienes propiedad del INEA cuenten con el resguardo correspondiente. Revisar que las gratificaciones se hayan determinado y entregado en apego a los esquemas autorizados, y que se utilicen los medios electrónicos conducentes.**OBSERVACIÓN****RECOMENDACIONES****DOCUMENTACIÓN INSUFICIENTE RELATIVA A LAS GRATIFICACIONES ENTREGADAS EN EL EJERCICIO 2016, AL PATRONATO PRO-EDUCACIÓN PARA ADULTOS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A. C., Y LAS CANTIDADES ENTREGADAS POR TELECOMM A LOS BENEFICIARIOS.**

La Delegación del INEA en el Estado de Nuevo León, entregó al Patronato Pro-Educación para Adultos en el Estado de Nuevo León, A. C., la cantidad neta de \$24'535,311.13 (Veinticuatro millones quinientos treinta y cinco mil trescientos once pesos 13/100 M.N) para gratificar a las figuras solidarias en el ejercicio 2016.

Mediante el oficio AAI/11/310/188/2017, se solicitó a la Delegación del INEA en el Estado de Nuevo León, las relaciones de las gratificaciones entregadas a las figuras solidarias mediante el sistema de TELECOMM, las cuales arrojan las siguientes sumas, que se detallan en los anexos que se indican:

Concepto	Importe
Productividad (Anexo 1)	\$ 273,157.00
Aplicadores (Anexo 2)	\$18'352,296.00
Apoyo económico a educandos (Anexo 3)	\$ 902,430.00
SUMA	\$19'527,883.00

CORRECTIVA:

El Delegado del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en el Estado de Nuevo León, deberá girar instrucciones al Jefe del Departamento de Administración a efecto de que se realice lo siguiente:

1. Solicitar al Patronato Pro-Educación para Adultos en el Estado de Nuevo León, A. C. aclare la diferencia determinada por \$5'041,421.13, y presente evidencia de las entregas de gratificaciones a las figuras solidarias por el importe recibido de \$24'535,311.13 (Veinticuatro millones quinientos treinta y cinco mil trescientos once pesos 13/100 M.N).

PREVENTIVA:

El Delegado del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en el Estado de Nuevo León, deberá girar las instrucciones necesarias a efecto de que, en lo sucesivo, se realice lo siguiente:

1. Se solicite al Patronato de Fomento Educativo en el Estado de Nuevo León, A. C., se integre la totalidad de la evidencia correspondiente a las entregas de gratificaciones del ejercicio que corresponda.

FECHA DE ELABORACIÓN: 9 de noviembre de 2017

CÉSAR TOVAR BELLO
AUDITOR INTERNOL.C. MINERVA ZEMPOALTECA PEREZ
TITULAR DEL AREA DE AUDITORÍA INTERNA

SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO
NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS****CÉDULA DE OBSERVACIÓN****2017, “Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política
de los Estados Unidos Mexicanos”.**

Hoja número:	2 de 2
Número de Auditoría:	11/17
Número de Observación:	01
Monto Fiscalizable:	\$24'535 miles
Monto Fiscalizado:	\$24'535 miles
Monto por aclarar:	\$ 5'007 miles
Monto por recuperar:	N/A
Riesgo:	MEDIANO

Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Sector: Educación.**Clave:** 11310.**Área Auditada:** Delegación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en el Estado de Nuevo León.**Clave de Programa y Descripción de la Auditoría:** **810 “UNIDADES ADMINISTRATIVAS, SUCURSALES, REGIONALES O DELEGACIONES Y PROGRAMAS INTERINSTITUCIONALES”.** Revisar que en las adquisiciones y contrataciones efectuadas, se aplique la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normas procedentes. Cerciorarse que los pagos de sueldos y salarios se apeguen al Manual de Percepciones de los Servidores Públicos. Asegurarse que todos los bienes propiedad del INEA cuenten con el resguardo correspondiente. Revisar que las gratificaciones se hayan determinado y entregado en apego a los esquemas autorizados, y que se utilicen los medios electrónicos conducentes.**Rubro:** Presupuesto-Gasto Corriente**Criterio:** Falta de documentación soporte y/o documentación insuficiente.**OBSERVACIÓN****RECOMENDACIONES**

De lo anterior, se genera una diferencia de \$5'007,428.13, (Cinco millones siete mil cuatrocientos veintiocho pesos 13/100 M.N.) pendiente de comprobar la forma en que se entregó a los beneficiarios.

FUNDAMENTO LEGAL:

Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículo 66, que establece que las erogaciones deben estar debidamente justificadas y comprobadas.

Convenio de Colaboración para el Desarrollo de los Programas de Educación para Adultos, celebrado entre la Delegación del INEA en el Estado de Nuevo León y el Patronato Pro-Educación de los Adultos en el Estado de Nuevo León, vigente para el ejercicio 2016.

De las acciones realizadas, se deberá presentar evidencia documental al Órgano Interno de Control.**Fecha compromiso de solución:** _____**Fecha de la confronta:** _____**Nombre:** _____**Cargo:** _____**Firma:** _____

FECHA DE ELABORACIÓN: 9 de noviembre de 2017

CÉSAR TOVAR BELLO
AUDITOR INTERNO_____
L.C. MINERVA ZEMPOALTECA PEREZ
TITULAR DEL AREA DE AUDITORÍA INTERNA



SFP
SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA

ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS

CÉDULA DE OBSERVACIÓN

2017, "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

Hoja número: 1 de 2

Número de Auditoría: 11/17

Número de Observación: 02

Monto Fiscalizable: 34,729.58

Monto Fiscalizado: 34,729.58

Monto por aclarar: 24,153.41

Monto por recuperar: N/A

Riesgo: BAJO

Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Area Auditada: Delegación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en el Estado de Nuevo León.

Rubro: Presupuesto-Gasto Corriente

Criterio: Gastos no comprobados o comprobados extemporáneamente.

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

FALTA DE DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA, DE LOS RECURSOS FINANCIEROS ENTREGADOS AL PATRONATO PRO-EDUCACION PARA ADULTOS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A. C., POR CONCEPTO DE GRATIFICACIONES.

Con objeto de verificar el control interno contable, implementado en el proceso de recepción, y entrega de recursos financieros que transfirió la Delegación del INEA en el Estado de Nuevo León, al Patronato Pro-Educación para Adultos en el Estado de Nuevo León, A. C., para gratificar a las figuras solidarias que apoyan la educación de los adultos en el ejercicio 2016, mediante los oficios AAI/1/310/0188/2017 y AAI/1/310/0237/2017, se solicitó al Enlace designado para atender la auditoría, C. P. Juan Carlos Vanoye, la documentación correspondiente a las ministraciones de recursos, comprobantes fiscales, estados de cuenta, etc.

Del análisis a la misma, se identificó que la Delegación del INEA en el Estado de Nuevo León, entregó la cantidad de \$34'729,588.33 al Patronato Pro-Educación para Adultos en el Estado de Nuevo León, A. C., de los cuales devolvió a la Delegación la cantidad de \$10'576,177.20, por lo que efectivamente recibió un importe de \$24'153,411.13.

De dichos recursos recibidos, el Patronato no presentó los comprobantes fiscales digitales, que contengan los requisitos establecidos en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación.

CORRECTIVA:

El Delegado del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en el Estado de Nuevo León, deberá girar instrucciones al Jefe del Departamento de Administración, a efecto de realizar lo siguiente:

1. Se solicite al Patronato Pro-Educación para Adultos en el Estado de Nuevo León, A. C., presente a la Delegación del INEA en Nuevo León, el comprobante fiscal digital por Internet, de los ingresos que recibió de dicha Delegación en el ejercicio 2016.

PREVENTIVA:

El Delegado del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en el Estado de Nuevo León, deberá girar instrucciones al Jefe del Departamento de Administración, a efecto de que, en lo sucesivo, se realice lo siguiente:

Solicitar al Patronato Pro-Educación para Adultos en el Estado de Nuevo León, A. C., que presente en tiempo y forma, los comprobantes fiscales digitales por Internet, de los ingresos que reciba de dicha Delegación.

De las acciones realizadas, se deberá enviar evidencia documental al Órgano Interno de Control.



SFP
SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA

Hoja número: 2 de 2
Número de Auditoría: 11/17
Número de Observación: 02
Monto Fiscalizable: 34,729.58
Monto Fiscalizado: 34,729.58
Monto por aclarar: 24,153.41
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: BAJO

Instituto Nacional para la Educación de los Adultos
Area Auditada: Delegación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en el Estado de Nuevo León.
Rubro: Presupuesto-Gasto Corriente
Criterio: Gastos no comprobados o comprobados extemporáneamente.

Sector: Educación.
Clave de Programa y Descripción de la Auditoría: 810 "UNIDADES ADMINISTRATIVAS, SUCURSALES, REGIONALES O DELEGACIONES Y PROGRAMAS INTERINSTITUCIONALES". Revisar que en las adquisiciones y contrataciones efectuadas, se aplique la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normas procedentes. Cerciorarse que los pagos de sueldos y salarios se apeguen al Manual de Percepciones de los Servidores Públicos. Asegurarse que todos los bienes propiedad del INEA cuenten con el resguardo correspondiente. Revisar que las gratificaciones se hayan determinado y entregado en apego a los esquemas autorizados, y que se utilicen los medios electrónicos conducentes.

OBSERVACIÓN

Lo anterior incumple lo establecido en el artículo 66 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que establece que las erogaciones deben estar debidamente justificadas y comprobadas.

FUNDAMENTO LEGAL:

Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículo 66, fracción III, que establece que las erogaciones deben estar debidamente justificadas y comprobadas. Última Reforma 30 de marzo de 2016.
Código Fiscal de la Federación, artículos 29 y 29-A, vigente en el ejercicio fiscal 2016.
Ley Federal de Fomento a las actividades realizadas por organizaciones de la sociedad civil, artículo 9, establece que las organizaciones de la sociedad civil, que reciban apoyos deberán sujetarse a las disposiciones administrativas y jurídicas aplicables. Última Reforma 25 de abril de 2012.
Convenio de Colaboración, celebrado entre la Delegación del INEA en el Estado de Nuevo León y el Patronato Pro-Educación para Adultos en el Estado de Nuevo León, A. C., el día 1 de enero de 2016, cláusula séptima, señala que el Patronato deberá presentar el recibo correspondiente, previo al depósito de los recursos. Vigente en el ejercicio 2016.

RECOMENDACIONES

Fecha compromiso de solución: 12 Marzo 2018
Fecha de la confronta: 9 Dic. 2017.
Nombre: Edgardo S. Jiménez Solís
Cargo: Delegado
Firma: [Firma manuscrita]

<p>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>	<p>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA CÉDULA DE OBSERVACIÓN</p> <p>"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"</p>	<p>Hoja número: 1 de 4</p>
		<p>Número de Auditoría: 11/17</p> <p>Número de Observación: 03</p> <p>Monto Fiscalizable: 1,887.29</p> <p>Monto Fiscalizado: 1,822.65</p> <p>Monto por aclarar: N/A</p> <p>Monto por recuperar: N/A</p> <p>Riesgo: MEDIANO</p>

<p>Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos</p> <p>Área Auditada: Delegación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en el Estado Nuevo León</p> <p>Rubro: Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.</p> <p>Criterio: Ausencia o inadecuada formalización de compras</p>	<p>Sector: Educación</p> <p>Clave: 11310</p> <p>Clave de programa y descripción de la Auditoría: 810 "Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales o Delegaciones y Programas Interinstitucionales". Revisar que en las adquisiciones y contrataciones efectuadas, se aplique la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normas procedentes. Cerciorarse que los pagos de sueldos y salarios se apeguen al Manual de Percepciones de los servidores públicos. Asegurarse de que todos los bienes propiedad del INEA cuenten con el resguardo correspondiente. Revisar que las gratificaciones se hayan determinado y entregado en apego a los esquemas autorizados, y que se utilicen los medios electrónicos conducentes. Verificar la entrega de gratificaciones a las figuras solidarias en reclusión. Validar los procesos de Inscripción, Acreditación y Certificación en apego a la norma aplicable.</p>
--	--

OBSERVACIÓN

SERVICIOS REALIZADOS SIN OBSERVAR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Con la finalidad de constatar el adecuado registro contable y el soporte documental de las erogaciones de las partida 26102 "Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos" por un monto ejercido de \$1'421,265.61; y de la partida 35501 "Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales" por una cantidad de \$466,029.77, se solicitaron los auxiliares contables del ejercicio 2016, de las partidas antes mencionadas, de su análisis se detectó que se adquirieron vales para compra de gasolina a la empresa Edenred, S. A. de C. V. por un monto de \$1'366,317.54.

Al respecto, mediante el oficio número AAI/11/310/188/2017 de fecha 14 de agosto de 2017, se solicitó a la Delegación del INEA en el Estado de Nuevo León, la Relación de las adquisiciones de bienes y contratación de servicios durante el ejercicio 2016, la que fue proporcionada mediante correo electrónico de fecha 21 de agosto de 2017, por el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, de la Delegación citada. En esa Relación, no se presenta contrato alguno para la compra de vales, ni para el mantenimiento y reparación de vehículos.

Del importe total ejercido en 2016, en la partida 35501, se analizaron servicios por \$456,335.90 (97.92%), los cuales se adjudicaron a la persona física Iván Edgar

CORRECTIVA

El Delegado del INEA en el Estado de Nuevo León, deberá girar instrucciones al Jefe del Departamento de Administración y Finanzas a fin de que se realice lo siguiente:

1. Se señale el o los motivos por los que no se formalizaron los contratos para compra de vales de gasolina y para servicios de mantenimiento y reparación del parque vehicular.
2. Se aclare el motivo por el cual no se elaboraron las investigaciones de Mercado para adjudicar la compra de vales de gasolina, así como para los servicios de reparación de parque vehicular.
3. Mencionar por qué no se cuenta con bitácoras de uso de combustible y kilometraje para los vehículos.
4. Se presente el Aviso de Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes (Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público), del C. Iván Edgar Guajardo Flores, a fin de constatar la autorización de su actividad empresarial para venta de llantas.

RECOMENDACIONES

<p>FECHA DE ELABORACIÓN: 5 de diciembre de 2017</p> <p align="right"> C. CÉSAR TOVÁR BELLO AUDITOR </p>	<p align="right"> L.C. MINERVA ZEMPOALTECA PÉREZ TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA </p>
---	---

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA
CÉDULA DE OBSERVACIÓN

"2017. Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Hoja número: 2 de 4
Número de Auditoría: 11/17
Número de Observación: 03
Monto Fiscalizable: 1,887.29
Monto Fiscalizado: 1,822.65
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: MEDIANO

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Área Auditada: Delegación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en el Estado Nuevo León

Rubro: Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Criterio: Ausencia o inadecuada formalización de compras

Sector: Educación

Clave de programa y descripción de la Auditoría: 810 "Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales o Delegaciones y Programas Interinstitucionales". Revisar que en las adquisiciones y contrataciones efectuadas, se aplique la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normas procedentes. Cerciorarse que los pagos de sueldos y salarios se apeguen al Manual de Percepciones de los servidores públicos. Asegurarse de que todos los bienes propiedad del INEA cuenten con el resguardo correspondiente. Revisar que las gratificaciones se hayan determinado y entregado en apego a los esquemas autorizados, y que se utilicen los medios electrónicos conductentes. Verificar la entrega de gratificaciones a las figuras solidarias en reclusión. Validar los procesos de Inscripción, Acreditación y Certificación en apego a la norma aplicable.

Clave: 11310

OBSERVACIÓN

Guajardo Flores y/o "Afinaciones Anáhuac 2", a este taller mecánico también se le compraron llantas para el parque vehicular de la Delegación.

Del análisis a las pólizas contables y el soporte documental de los gastos realizados por concepto de mantenimiento de vehículos, se detectó que no se anexa la verificación de los comprobantes fiscales digitales, emitida por el Sistema de Administración Tributaria (SAT), de acuerdo a lo señalado en el artículo 29, fracción VI, del Código Fiscal de la Federación.

Tampoco se localizó evidencia de que se hubieran almacenado los archivos en formato electrónico XML, como lo establece la disposición 2.7.1.1 de la Resolución Miscelánea para el ejercicio 2016.

Derivado de lo anterior, se solicitó a través de los oficios AAI/11/310/242/2017, y AAI/11/310/253/2017 de fechas 18 de octubre y 21 de noviembre de 2017, el contrato celebrado con la empresa "Edenred México S.A. de C.V." por la compra de vales de gasolina, y el contrato para el mantenimiento de vehículos terrestres correspondiente al ejercicio 2016, así como los estudios de mercado correspondientes.

Con escrito sin número, de fecha 30 de noviembre, la Encargada de Adquisiciones, de la Delegación del INEA en el Estado de Nuevo León manifiesta que no se cuenta con dichos contratos, incumpliendo el artículo 82 del Reglamento de la Ley de

RECOMENDACIONES

5. Anexar invariablemente en todas las pólizas contables, la impresión de la verificación de comprobantes fiscales digitales en el Sistema de Administración Tributaria (SAT) y de los archivos en formato XML.

6. Revisar las funciones del personal encargado de los procesos de adquisiciones, y tomar las medidas conducentes, a fin de que se realicen con transparencia, eficiencia y en estricto apego a la normatividad aplicable.

PREVENTIVA:

El Delegado del INEA en el Estado de Nuevo León, deberá girar instrucciones al Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, para que, en coordinación con el Área Jurídica, en lo sucesivo, se realice lo siguiente:

1. Se formalicen los contratos para adquisición de vales de gasolina y para adjudicar los servicios de mantenimiento y reparación del parque vehicular.

C. CESAR TOVAR BELLO
AUDITOR

FECHA DE ELABORACIÓN: 5 de diciembre de 2017

L.C. MINERVA ZEMPOALTECA PEREZ
TITULAR DEL AREA DE AUDITORIA INTERNA DEL
ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA
CÉDULA DE OBSERVACIÓN

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Hoja número: 3 de 4
Número de Auditoría: 11/17
Número de Observación: 03
Monto Fiscalizable: 1,887.29
Monto Fiscalizado: 1,822.65
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: MEDIANO

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos
Área Auditada: Delegación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos
en el Estado Nuevo León

Sector: Educación

Clave de programa y descripción de la Auditoría: 810 "Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales o Delegaciones y Programas Interinstitucionales". Revisar que en las adquisiciones y contrataciones efectuadas, se aplique la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normas procedentes. Cerciorarse que los pagos de sueldos y salarios se apeguen al Manual de Percepciones de los servidores públicos. Asegurarse de que todos los bienes propiedad del INEA cuenten con el resguardo correspondiente. Revisar que las gratificaciones se hayan determinado y entregado en apego a los esquemas autorizados, y que se utilicen los medios electrónicos conducentes. Verificar la entrega de gratificaciones a las figuras solidarias en reclusión. Validar los procesos de Inscripción, Acreditación y Certificación en apego a la norma aplicable.

Clave: 11310

OBSERVACIÓN

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Señala que tampoco se cuenta con las Investigaciones de Mercado realizadas, en contravención al artículo 26, noveno párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No se cuenta con bitácoras de uso de combustible y kilometraje para los vehículos asignados a la Delegación Nuevo León, como lo señala el artículo 89, del Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se establecen las Disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Con el fin de evaluar el control interno implementado en el Área de Adquisiciones, se practicó un Cuestionario de Control Interno a la C. María de Jesús Flores Torres, encargada de esa Área, quien manifestó estar contratada bajo el régimen de servicios profesionales, lo que implica una relación con personal externo, ajeno al INEA, realizando actividades clave y de confidencialidad de la información, ya que se trata de un área proclive a la corrupción.

También mencionó llevar a cabo actividades del "Patronato"; respecto a las adquisiciones, y dentro de sus principales actividades esta solicitar dos o más cotizaciones a proveedores, realizar la investigación del mercado y adquirir los materiales de acuerdo a lo solicitado, según las necesidades y que cumpla con la Ley de Adquisiciones, situación que no se acreditó en este análisis.

RECOMENDACIONES

2. Se elaboren las Investigaciones de Mercado para adjudicar la compra de vales de gasolina, así como para los servicios de reparación de parque vehicular.

3. Se implementen y utilicen bitácoras de uso de combustible y kilometraje para los vehículos de la Delegación.

7. Anexar a las pólizas contables, la impresión de la verificación de comprobantes fiscales digitales en el Sistema de Administración Tributaria (SAT), y de los archivos en formato XML.

8. Acotar las funciones estratégicas del Instituto, como las adquisiciones, a fin de que sean realizadas con transparencia, eficiencia y en estricto apego a la normatividad aplicable.

9. Conminar que las adquisiciones de bienes y la contratación de servicios, se realicen con apego a la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como a los Rangos de Actuación del ejercicio correspondiente.

FECHA DE ELABORACIÓN: 5 de diciembre de 2017

C. CÉSAR TÓVAR BELLO
AUDITOR

L.C. MINERVA ZEMPOALTECA PEREZ
TITULAR DEL AREA DE AUDITORIA INTERNA DEL
ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA

 <p>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA</p>	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA CÉDULA DE OBSERVACIÓN "2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"		Hoja número: 4 de 4 Número de Auditoría: 11/17 Número de Observación: 03 Monto Fiscalizable: 1,887.29 Monto Fiscalizado: 1,822.65 Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: MEDIANO
	Sector: Educación Clave: 11310		

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Area Auditada: Delegación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en el Estado Nuevo León

Rubro: Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Criterio: Ausencia o inadecuada formalización de compras

OBSERVACION	RECOMENDACIONES
--------------------	------------------------

El hecho de que la encargada de adquisiciones, realice funciones adicionales, ajenas a las funciones del Instituto, genera actos y omisiones en el cumplimiento de los procesos y objetivos institucionales.

FUNDAMENTO LEGAL:

Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 1, fracción IV y séptimo párrafo; y 26, noveno párrafo.

Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 82.

Código Fiscal de la Federación, artículo 29, fracción VI.

Disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales, artículo 89.

Rangos de actuación para el ejercicio fiscal 2016.

Fecha de firma de la observación: 19 Dic / 2017

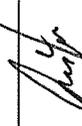
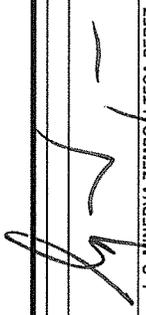
Fecha compromiso de solución: 12 Marzo 2018

Nombre: Edgardo S. Jimenez Sals

Cargo: Delegado

Firma: [Firma manuscrita]

FECHA DE ELABORACIÓN: 5 de diciembre de 2017

 C. CÉSAR TOVAR BELLO AUDITOR	 L.C. MINERVA ZEMPOALTECA PEREZ TITULAR DEL AREA DE AUDITORIA INTERNA DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA
--	---

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS

CÉDULA DE OBSERVACIÓN

2017, "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

Hoja número: 1 de 3
Número de Auditoría: 11/17
Número de Observación: 04
Monto Fiscalizable: 1,263.55
Monto Fiscalizado: 1,263.55
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: BAJO

Table with 2 columns: Observación and Recomendaciones. Includes details about the National Institute for Adult Education and specific program information.

Table with 2 columns: Observación and Recomendaciones. Contains the main body of the report, including inconsistencies and corrective/preventive actions.

FECHA DE ELABORACIÓN: 1 de diciembre de 2017
CÉSAR TOVAR BELLO AUDITOR INTERNO
L.G. MINERVA ZEMPOALTECA PEREZ TITULAR DEL AREA DE AUDITORIA INTERNA

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO
NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS

CÉDULA DE OBSERVACIÓN

2017, "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política
de los Estados Unidos Mexicanos".

Hoja número: 2 de 3
Número de Auditoría: 11/17
Número de Observación: 04
Monto Fiscalizable: 1,263.55
Monto Fiscalizado: 1,263.55
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: BAJO

Instituto Nacional para la Educación de los Adultos
Area Auditada: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en el Estado de Nuevo León.
Rubro: Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
Criterio: Adjudicaciones realizadas en forma directa y/o fraccionada que no cumplen la norma.

Sector: Educación.
Clave: 11310.
Clave de Programa y Descripción de la Auditoría: 810 "UNIDADES ADMINISTRATIVAS, SUCURSALES, REGIONALES O DELEGACIONES Y PROGRAMAS INTERINSTITUCIONALES". Revisar que en las adquisiciones y contrataciones efectuadas, se aplique la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normas procedentes. Cerciorarse que los pagos de sueldos y salarios se apeguen al Manual de Percepciones de los Servidores Públicos. Asegurarse que todos los bienes propiedad del INEA cuenten con el resguardo correspondiente. Revisar que las gratificaciones se hayan determinado y entregado en apego a los esquemas autorizados, y que se utilicen los medios electrónicos conducentes.

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

PROVEEDOR	MONTO SIN IVA	CONTRATOS CELEBRADOS	VIGENCIA	SERVICIO
TODO EXTERNO, S.A. DE C.V	\$494,399.02	3	ENERO-ABRIL MAYO- AGOSTO SEPTIEMBRE- DICIEMBRE	LIMPIEZA PARA OFICINAS, ALMACÉN ESTATAL Y COORDINACIONES DE ZONA
GRUPO AKRABU, S. A. DE C. V.	\$469,155.74	3	ENERO-ABRIL MAYO- AGOSTO SEPTIEMBRE- DICIEMBRE	SEGURIDAD PARA OFICINAS Y EL ALMACÉN ESTATAL.
ROSA MARIA HIDALGO MARTÍNEZ	\$300,000.00	2	ENERO- JUNIO JULIO- DICIEMBRE	ARRENDAMIENTO DE SERVICIO DE IMPRESIÓN, OFICINAS CENTRALES Y ALMACÉN ESTATAL.

Adicionalmente, en los contratos respectivos, no se señala el procedimiento conforme al cual se llevó a cabo su adjudicación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 45, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

se incluyan en las contrataciones consolidadas que se realizan a nivel central.

- Previamente a la firma de los contratos de servicios, solicitar al Área Jurídica de la Delegación, su revisión y Vo. Bo., dejando evidencia de ello en dichos contratos.
- En la adquisición de bienes y contratación de servicios, apearse a los montos establecidos en los Rangos de Actuación para el ejercicio correspondiente.

De las acciones realizadas, se deberá enviar evidencia documental al Órgano Interno de Control.

FECHA DE ELABORACIÓN: 1 de diciembre de 2017

CÉSAR TOVAR BELLO
AUDITOR INTERNO

L.C. MINERVA ZEMPOALTECA PEREZ
TITULAR DEL AREA DE AUDITORÍA INTERNA

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS

CÉDULA DE OBSERVACIÓN

2017, "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

Hoja número: 3 de 3
Número de Auditoría: 11/17
Número de Observación: 04
Monto Fiscalizable: 1,263.55
Monto Fiscalizado: 1,263.55
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: BAJO

Instituto Nacional para la Educación de los Adultos
Sector: Educación.
Clave de Programa y Descripción de la Auditoría: 810 "UNIDADES ADMINISTRATIVAS, SUCURSALES, REGIONALES O DELEGACIONES Y PROGRAMAS INTERINSTITUCIONALES".
Rubro: Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
Criterio: Adjudicaciones realizadas en forma directa y/o fraccionada que no cumplen la norma.

OBSERVACIÓN

De lo anterior, se concluye que existió inobservancia a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

FUNDAMENTO LEGAL:

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 42 y 45, diario Oficial de la Federación, 10 de noviembre de 2014.

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, numeral 1.1.4.2 Compras consolidadas de adquisición o arrendamiento de bienes, así como la contratación de servicios, aprobadas por la Junta Directiva del INEA, en la Primera Sesión Ordinaria de 2012, mediante Acuerdo número SO/I-12/08.

RECOMENDACIONES

Fecha compromiso de solución: 12 Marzo 2018

Fecha de la confronta: 19 Dic. 2007

Nombre: Edgardo S. Jiménez Sals

Cargo: Delegado

Firma: [Signature]

FECHA DE ELABORACIÓN: 1 de diciembre de 2017

[Signature]

CÉSAR TOVAR BELLO
AUDITOR INTERNO

[Signature]

L.C. MINERVA ZEMPOALTECA PEREZ
TITULAR DEL AREA DE AUDITORIA INTERNA

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS

CÉDULA DE OBSERVACIÓN

2017, "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución
Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Hoja número: 1 de 5
Número de Auditoría: 11/17
Número de Observación: 05
Monto Fiscalizable: \$2'183 miles
Monto Fiscalizado: \$103 miles
Monto por aclarar: \$59 miles
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: MEDIANO.

Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Área Auditada: Delegación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en el Estado de Nuevo León.

Sector: Educación.

Clave: 11310.

Clave de Programa y Descripción de la Auditoría: 810 "Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales o Delegaciones o Programas Interinstitucionales"; Revisar que en las adquisiciones y contrataciones efectuadas, se aplique la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normas procedentes; cerciorarse que los pagos de sueldos y salarios se apeguen al Manual de Percepciones de los Servidores Públicos; Asegurarse de que todos los bienes propiedad del INEA cuenten con el resguardo correspondiente; Revisar que las Gratificaciones se hayan determinado y entregado en apego a los esquemas autorizados, y que se utilicen los medios electrónicos conducentes; Verificar la entrega de Gratificaciones a las Figuras Solidarias en Reclusión; Comprobar que los Logros reportados, cuenten con el soporte documental correspondiente.

Rubro: PRESUPUESTO GASTO CORRIENTE.

Criterio de Deficiencia: Incumplimiento a las medidas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal.

OBSERVACIÓN

INCONSISTENCIAS EN LA COMPROBACION DE ANTICIPOS REGISTRADOS EN LA CUENTA DE DEUDORES DIVERSOS.

Mediante oficios Nos. AAI/11/310/208/2017 y AAI/11/310/239/2017, de fechas 19 de septiembre y 17 de octubre de 2017, respectivamente se solicitaron los auxiliares de los movimientos de enero a diciembre de 2016, así como pólizas contables de la Cuenta de Deudores Diversos, se revisaron selectivamente las cuentas 1114-2-002-0204-00694 a nombre de Edgardo Sebastián Jiménez Solís, y 1114-2-002-0204-09007 a nombre de Laura Elena Martínez Flores, del análisis realizado se tienen las siguientes observaciones.

Cuenta: 1114-2-002-0204-00694 a nombre de Edgardo Sebastián Jiménez Solís:

Se revisaron las pólizas de egreso, 2464, 2631, 3471, 4452, 6612, 6613, 6617, 8518, 8608, 9618, 10483, 10486, 10487, 11454 y 12461, mediante las cuales se proporcionaron recursos por un total de \$56,350.00, (cincuenta y seis mil trescientos cincuenta pesos 00/100 m.n.), mismos que fueron comprobados y registrados contablemente mediante pólizas de diario números, 6365, 6355, 6357, 6356, 9380, 10367, 9382, 9351, 12357, 11390, 12408, 12351 y 12378, respectivamente mismas que ascendieron a un total de comprobación de \$60,337.24 (sesenta mil trescientos treinta y siete pesos 24/100 m.n.), sin embargo de este último importe, solo corresponden para lo que realmente fueron proporcionados, la cantidad de \$12,325.02, (doce mil trescientos veinticinco

RECOMENDACIONES

CORRECTIVA:

El Delegado del INEA en el Estado de Nuevo León, deberá de llevar a cabo las siguientes acciones:

Deberán de aclarar y/o justificar fehacientemente, la (s), causa (s), y/o motivo (s), por lo (s) cual (es), sus comprobaciones y las de la C. Laura Elena Martínez Flores, se realizaron por conceptos diferentes, para lo que fueron solicitados, así como en fechas y lugares diferentes a los de las comisiones, de lo contrario deberán de reintegrar los importes de \$44,024.98, (cuarenta y cuatro mil veinticuatro pesos 98/100 m.n.) y \$15,564.05, (quince mil quinientos sesenta y cuatro pesos 05/100 m.n.), así como sus correspondientes cargas financieras, relacionados en los Anexos 1 y 2, respectivamente.

Asimismo deberán de depurar la cuenta de deudores, de acuerdo a la Cédula de Trabajo que se les proporcione para tal efecto, y determinar la congruencia de todas las comprobaciones.

Debiendo de remitir a este Órgano Interno de Control, la documental que acredite las acciones realizadas.

FECHA DE ELABORACIÓN: 07 de diciembre de 2017.

C.P. DEMETRIO VÍCTOR MIRANDA VALDÉS
AUDITOR INTERNO ADSCRITO A LA TITULARIDAD
DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DEL OIC EN EL INEA

L.C/MINERVA ZEMPOALTECA PEREZ
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DEL
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS
CÉDULA DE OBSERVACIÓN

2017, "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución
Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Hoja número: 2 de 5
Número de Auditoría: 11/17
Número de Observación: 05
Monto Fiscalizable: \$2'183 miles
Monto Fiscalizado: \$103 miles
Monto por aclarar: \$59 miles
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: MEDIANO.

Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Área Auditada: Delegación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en el Estado de Nuevo León.

Rubro: PRESUPUESTO GASTO CORRIENTE.

Criterio de Deficiencia: Incumplimiento a las medidas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal.

Sector: Educación.

Clave de Programa y Descripción de la Auditoría: 810 "Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales o Delegaciones o Programas Interinstitucionales"; Revisar que en las adquisiciones y contrataciones efectuadas, se aplique la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normas procedentes, cerciorarse que los pagos de sueldos y salarios se apeguen al Manual de Percepciones de los Servidores Públicos; Asegurarse de que todos los bienes propiedad del INEA cuenten con el resguardo correspondiente; Revisar que las Gratificaciones se hayan determinado y entregado en apego a los esquemas autorizados, y que se utilicen los medios electrónicos conducentes; Verificar la entrega de Gratificaciones a las Figuras Solidarias en Reclusión; Comprobar que los Logros reportados, cuenten con el soporte documental correspondiente.

Clave: 11310.

OBSERVACIÓN

pesos 02/100 m.n.), determinando una diferencia de \$44,024.98, (cuarenta y cuatro mil veinticuatro pesos 98/100 m.n.), de gastos comprobados que no corresponden al concepto del gasto.

Lo anterior es debido a que se realizaron comprobaciones que no corresponden al concepto que fue solicitado, así como a la fecha y al lugar de la reunión, inclusive algunos gastos, carecían de la facturación correspondiente, mismos que se detallan en el Anexo 1.

Cuenta: 1114-2-002-0204-09007 a nombre de Laura Elena Martínez Flores:

Se revisaron las pólizas de egreso, 4559, 5507, 6578, 7561, 9537, y 11505, mediante las cuales se le proporcionaron recursos por un total de \$47,142.00, (cuarenta y siete mil ciento cuarenta y dos pesos 00/100 m.n.), mismos que fueron comprobados y registrados contablemente mediante pólizas de diario números, 6380, 7385, 8393, 9397, 10309, 10397 y 12371, respectivamente mismas que ascendieron a un total de comprobación de \$40,078.49 (cuarenta mil setenta y ocho pesos 49/100 m.n.), sin embargo de este último importe, solo corresponden para lo que realmente fueron proporcionados, la cantidad de \$31,577.95, (treinta y un mil quinientos setenta y siete pesos 95/100 m.n.), determinando una diferencia de \$15,564.05, (quince mil quinientos sesenta y cuatro pesos 05/100 m.n.), de gastos comprobados que no corresponden al concepto del gasto.

RECOMENDACIONES

PREVENTIVA:

El Delegado del INEA en el Estado de Nuevo León, deberá de sujetarse a la normatividad establecida para esta para la realización de estos gastos, así mismo deberá de girar instrucciones a quien corresponda, a efecto de que en lo subsecuente, se dé cumplimiento puntual a las disposiciones normativas y administrativas en materia de la Comprobación de Gastos, así como a las Medidas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal, a fin de no incurrir en responsabilidades administrativas.

Asimismo deberá de girar instrucciones al área fiscalizadora de la Delegación a su digno cargo, respecto a que se lleven a cabo las acciones necesarias a efecto de tener un Control Interno eficiente, de toda el procedimiento del otorgamiento y comprobación de gastos, implementando los controles necesarios para evitar que se incumpla con la normatividad establecida.

De lo todo lo anterior deberán, de proporcionar a este Órgano Interno de Control en el INEA, la evidencia que sustente las acciones realizadas.

FECHA DE ELABORACIÓN: 07 de diciembre de 2017.

C.P. DEMETRIO VÍCTOR MIRANDA VALDÉS
AUDITOR INTERNO ADSCRITO A LA TITULARIDAD
DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DEL OIC EN EL INEA

L.C. MINERVA ZEMPAOLTECA PEREZ
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DEL
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS CÉDULA DE OBSERVACIÓN

2017, "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Hoja número: 3 de 5
Número de Auditoría: 11/17
Número de Observación: 05
Monto Fiscalizable: \$2'183 miles
Monto Fiscalizado: \$103 miles
Monto por aclarar: \$59 miles
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: MEDIANO.

Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Area Auditada: Delegación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en el Estado de Nuevo León.

Rubro: PRESUPUESTO GASTO CORRIENTE.

Criterio de Deficiencia: Incumplimiento a las medidas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal.

Sector: Educación.

Clave de Programa y Descripción de la Auditoría: 810 "Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales o Delegaciones o Programas Interinstitucionales"; Revisar que en las adquisiciones y contrataciones efectuadas, se aplique la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normas procedentes; cerciorarse que los pagos de sueldos y salarios se apeguen al Manual de Percepciones de los Servidores Públicos; Asegurarse de que todos los bienes propiedad del INEA cuenten con el resguardo correspondiente; Revisar que las Gratificaciones se hayan determinado y entregado en apego a los esquemas autorizados, y que se utilicen los medios electrónicos conducentes; Verificar la entrega de Gratificaciones a las Figuras Solidarias en Reclusión; Comprobar que los Logros reportados, cuenten con el soporte documental correspondiente.

Clave: 11310.

OBSERVACIÓN

Lo anterior es debido a que se realizaron comprobaciones que no corresponden al concepto que fue solicitado, así como a la fecha y al lugar de la reunión, mismos que se detallan en el Anexo 2.

Es de mencionar que aparece registrado en el auxiliar en comento la póliza de diario 4380, que corresponde a una comprobación de la C. María de Jesús Flores Torres, por un importe de \$2,000.00, así mismo aparece la póliza de egreso 6578, a nombre de la C. Laura Elena Martínez Flores, también por un importe de \$2,000.00, sin embargo no registran la póliza de diario, respecto a la comprobación de dicho recurso otorgado.

Asimismo se observó que de todas las comprobaciones presentadas, se incluye en la mayoría de los casos sus facturas, las cuales carecen en su totalidad, del formato XML, así como del comprobante de la verificación fiscal (SAT), asimismo por lo que corresponde a las facturas por consumo de alimentos, no se registra en las mismas, los nombres y firma de los comensales así como el motivo de la misma, además ningún comprobante contiene sello de pagado como comprobación de su cancelación.

Además los registros contables no son congruentes con los documentos comprobatorios, por ejemplo presentan facturas de gasolina, comprobantes de taxis y registran todo a la cuenta 5101-2-064-0001-37501, "Viáticos Nacionales Labores de Campo", invariablemente.

RECOMENDACIONES

Fecha de firma de la observación: 19 Dic 2017

Fecha compromiso de solución: 12 Marzo 2018

Nombre:

Edyda S. Jimenez Sld

Cargo:

Delegado

Firma:

[Handwritten signature]

FECHA DE ELABORACIÓN: 07 de diciembre de 2017.

C.P. DEMETRIO VÍCTOR MIRANDA VALDÉS
AUDITOR INTERNO ADSCRITO A LA TITULARIDAD
DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DEL OIC EN EL INEA

L.C. MINERVA ZEMPOALTECA PEREZ
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DEL
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS

CÉDULA DE OBSERVACIÓN

2017, "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución
Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Hoja número: 4 de 5
Número de Auditoría: 11/17
Número de Observación: 05
Monto Fiscalizable: \$2'183 miles
Monto Fiscalizado: \$103 miles
Monto por aclarar: \$59 miles
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: MEDIANO.

Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Área Auditada: Delegación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en el Estado de Nuevo León.

Rubro: PRESUPUESTO GASTO CORRIENTE.

Criterio de Deficiencia: Incumplimiento a las medidas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal.

Sector: Educación.

Clave de Programa y Descripción de la Auditoría: 810 "Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales o Delegaciones o Programas Interinstitucionales"; Revisar que en las adquisiciones y contrataciones efectuadas, se aplique la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normas procedentes; cerciorarse que los pagos de sueldos y salarios se apeguen al Manual de Percepciones de los Servidores Públicos; Asegurarse de que todos los bienes propiedad del INEA cuenten con el resguardo correspondiente; Revisar que las Gratificaciones se hayan determinado y entregado en apego a los esquemas autorizados, y que se utilicen los medios electrónicos conducentes; Verificar la entrega de Gratificaciones a las Figuras Solidarias en Reclusión; Comprobar que los Logros reportados, cuenten con el soporte documental correspondiente.

Clave: 11310.

OBSERVACIÓN

Es de mencionar que en este ejercicio del gasto, el área de Recursos Financieros, valida autoriza y registra contablemente la documentación comprobatoria, sin embargo, se denota que el Control Interno, es nulo.

FUNDAMENTO LEGAL:

Numerales del 10 al 14, "Asignación y Comprobación de Viáticos", Manual de Normas y Procedimientos, "Lineamientos para el Otorgamiento y Comprobación de Viáticos y Pasajes y Otros Gastos de Transporte", aprobado en la NONAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA, DEL 28 de mayo de 2008, Acuerdo SO/III-08/06/R.

Fracción VI, del Artículo 29, del Código Fiscal de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 12 de enero de 2016.

Fracción V, del Artículo 32, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 01 de octubre de 2007.

Artículo 152 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 06 de mayo de 2016.

Capítulo 1.2.7. De los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet o Factura Electrónica; Sección 1.2.7.1. Disposiciones generales; Regla 1.2.7.1.1. Almacenamiento de CFDI, de la "Resolución Miscelánea Fiscal para 2013".

RECOMENDACIONES

Nombre: _____

Cargo: _____

Firma: _____

FECHA DE ELABORACIÓN: 07 de diciembre de 2017.

C.P. DEMETRIO VÍCTOR MIRANDA VALDÉS
AUDITOR INTERNO ADSCRITO A LA TITULARIDAD
DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DEL OIC EN EL INEA

L.C. MINERVA ZEMFOALTECA PEREZ
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DEL
ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS
CÉDULA DE OBSERVACIÓN
2017, "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución
Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Hoja número: 5 de 5
Número de Auditoría: 11/17
Número de Observación: 05
Monto Fiscalizable: \$2'183 miles
Monto Fiscalizado: \$103 miles
Monto por aclarar: \$59 miles
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: MEDIANO.

Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Área Auditada: Delegación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en el Estado de Nuevo León.

Rubro: PRESUPUESTO GASTO CORRIENTE.

Criterio de Deficiencia: Incumplimiento a las medidas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal.

Sector: Educación.

Clave de Programa y Descripción de la Auditoría: 810 "Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales o Delegaciones o Programas Interinstitucionales"; Revisar que en las adquisiciones y contrataciones efectuadas, se aplique la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normas procedentes; cerciorarse que los pagos de sueldos y salarios se apeguen al Manual de Percepciones de los Servidores Públicos; Asegurarse de que todos los bienes propiedad del INEA cuenten con el resguardo correspondiente; Revisar que las Gratificaciones se hayan determinado y entregado en apego a los esquemas autorizados, y que se utilicen los medios electrónicos conducentes; Verificar la entrega de Gratificaciones a las Figuras Solidarias en Reclusión; Comprobar que los Logros reportados, cuenten con el soporte documental correspondiente.

Clave: 11310.

OBSERVACIÓN

Publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 28 de diciembre de 2012, y actualización, siguiente:
Capítulo 2.7. De los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet o Factura Electrónica; Sección 2.7.1. Disposiciones generales; Regla 2.7.1.1. Almacenamiento de CFDI, de la "Resolución Miscelánea Fiscal para 2016 y su anexo 19", Publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 23 de diciembre de 2015.

RECOMENDACIONES

FECHA DE ELABORACIÓN: 07 de diciembre de 2017.

C.P. DEMETRIO VÍCTOR MIRANDA VALDÉS
AUDITOR INTERNO ADSCRITO A LA TITULARIDAD
DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DEL ÓIC EN EL INEA

L.C. MINERVA ZEMPOALTECA PEREZ
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DEL
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA

OTORGAMIENTO	POLIZA		COMPROBACION		POLIZA		REAL		COMPROBACION QUE		MOTIVO DEL GASTO		COMENTARIOS
	FECHA	IMPORTE	FECHA	IMPORTE	COMPROBADO	REAL	CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	REINTEGRAR	REINTEGRAR			
1	E-4559	12/08/2016	5,000.00	5,000.00	D-6380	15/09/2016	5,000.00	5,007.93	2,018.00	2,989.93	2,982.00	669.98	<p>COMPRAS DE COFFE BREAK PARA EVENTO CON DELEGADOS FEDERALES Y COORDINADORES DEL PROGRAMA SAT, ASI COMO EL SELLO DE ZONA SOBRE EL PROGRAMA SAT, ASI COMO EL SELLO DE PEC 2016, SOLICITADO POR PAGADO EN LOS DOCUMENTOS DE JESUS FLORES TORRES Y PRESENTA 2 FACTURAS POR UN APLICADO A LAURA ELENA IMPORTE DE \$363.20, POR MARTINEZ TORRES, SEGUN SE COMPRA DE GASOLINA Y UNA OTORGO EL IMPORTE DE FACTURA POR CONSUMO EN \$2,000.00 A FAVOR DE LA C. RESTAURANT DEL DIA 18 DE MARIA DE JESUS FLORES ABRIL DE 2016, POR UN IMPORTE DE \$352.00, Y LO REGISTRAN EN LA PARTIDA 38301 "CONGRESOS Y CONVENCIONES".</p> <p>TODAS LAS FACTURAS CARECEN DEL FORMATO XML Y DE LA COMPROBACION FISCAL DEL SAT, ASI COMO EL SELLO DE PAGADO EN LOS DOCUMENTOS COMO SENAL DE CANCELADO. PRESENTA UNA FACTURA POR UN IMPORTE DE \$487.20, POR COMPRA DE TARJETAS DE PRESENTACION DEL DELEGADO, UNA FACTURA POR CONCEPTO DE COMPRA DE SUJETADORES PARA TABLAROCA, POR UN IMPORTE DE \$166.00, 2 FACTURAS POR ARTICULOS DE OFICINA POR \$411.53, 2 FACTURAS POR COMPRA DE GASOLINA POR UN IMPORTE DE \$427.91, UNA FACTURA POR UN IMPORTE DE \$451.00, POR LA COMPRA DE INSECTICIDAS, 2 FACTURAS POR CONSUMO EN RESTAURANT, POR UN IMPORTE DE \$1,011.00, Y LO REGISTRAN TODO EN LA PARTIDA 22014.</p>
2	E-5507	24/08/2016	7,000.00	7,000.00	D-7385	27/09/2016	7,000.00	1,740.00	312.00	1,428.00	6,688.00	6,688.00	<p>COMPRA DE COFFE BREAK PARA EVENTOS VARIOS EN AMPARA OTROS CONCEPTOS, DELEGACION DEL RECURSO, SIN FORMATO XML, SIN COMPROBANTE DE VERIFICACION EN EL PORTAL DEL SAT, SIN SELLO DE PAGADO EN LOS DOCUMENTOS COMO SENAL DE CANCELADO.</p> <p>SEGUIN SE DESCONOCE CON QUE POLIZA DE DIARIO SE COMPROBO ESTE DEPARTAMENTO Y IMPORTE</p> <p>COORDINACION DE ZONA 4 MONTMORELOS.</p> <p>DE 500 ML JORNADA DE COMPROBANTE DE APLICACION EXAMEN PEC VERIFICACION EN EL PORTAL SOLICITADO POR EL DEPTO. DE DEL SAT, SIN SELLO DE PAGADO ACREDITACION Y CERTIFICACION EN LOS DOCUMENTOS COMO SENAL DE CANCELADO, SE REGISTRAN A LA PARTIDA 31301, SERVICIO DE AGUA</p>
3	E-6578	22/09/2016	2,000.00	2,000.00			0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	2,000.00	<p>COMPRA VARIAS SEGUN DE DIARIO SE COMPROBO ESTE DEPARTAMENTO Y IMPORTE</p> <p>COORDINACION DE ZONA 4 MONTMORELOS.</p> <p>DE 500 ML JORNADA DE COMPROBANTE DE APLICACION EXAMEN PEC VERIFICACION EN EL PORTAL SOLICITADO POR EL DEPTO. DE DEL SAT, SIN SELLO DE PAGADO ACREDITACION Y CERTIFICACION EN LOS DOCUMENTOS COMO SENAL DE CANCELADO, SE REGISTRAN A LA PARTIDA 31301, SERVICIO DE AGUA</p>
	E-7561	30/09/2016	1,192.00	1,192.00	D-8393	11/10/2016	1,192.00	1,192.00	537.50	654.50	654.50	654.50	<p>COMPRA DE BOTELLAS DE AGUA SIN FORMATO XML, SIN DE 500 ML JORNADA DE COMPROBANTE DE APLICACION EXAMEN PEC VERIFICACION EN EL PORTAL SOLICITADO POR EL DEPTO. DE DEL SAT, SIN SELLO DE PAGADO ACREDITACION Y CERTIFICACION EN LOS DOCUMENTOS COMO SENAL DE CANCELADO, SE REGISTRAN A LA PARTIDA 31301, SERVICIO DE AGUA</p>

OTORGAMIENTO	POLIZA		COMPROBACION		REAL		COMPROBACION QUE		REINTEGRAR	MOTIVO DEL GASTO	COMENTARIOS
	FECHA	IMPORTE	FECHA	IMPORTE	COMPROBADO	CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	CORRESPONDE			
4	E-8615	11/10/2016	20,000.00			20,088.56		2,623.56	2,535.00	CONSUMO DE ALIMENTOS EN REUNION DE BALANCE OPERATIVO CON LOS ALIADOS DEL PROGRAMA ESPECIAL DE CERT PEC EN NUEVO LEON, QUE SE LLEVARA A CABO EL 26 DE AGOSTO DE 2016, CON COORDINADORES DE ZONA, JEFES DE AREA Y EL DIRECTOR GENERAL DEL INEA.	SIN FORMATO XML, SIN COMPROBANTE DE VERIFICACION EN EL PORTAL DEL SAT, SIN SELLO DE PAGADO EN LOS DOCUMENTOS COMO SEÑAL DE CANCELADO, SE REGISTRAN A LA PARTIDA 38301, CONGRESOS Y CONVENCIONES, NO SE CUENTA CON EL EXPEDIENTE PARA ESTE TIPO DE GASTO, SIN MOTIVO DE LA COMIDA RELACION Y FIRMA DE COMENSALES, MAS DEL 10% DE PROPINA, UNA FACTURA POR UN IMPORTE DE \$200.00, POR CONCEPTO DE GASOLINA, UNA FACTURA DE COMPRA EN AUTOSERVICIO POR UN IMPORTE DE \$300.05, UNA FACTURA POR \$459.00 CONSUMO EN RESTAURANT, ESTAS ULTIMAS TRES FACTURAS ADEMAS NO CORRESPONDEN A LA FECHA DEL EVENTO.
	E-9537	24/10/2016	4,950.00			1,461.45		0.00	0.00	GASTOS PARA EFECTUAR EN LA REUNION DE CONSULTA ESTATAL PARA LA REVISION DEL MODULO DE EDUCACION PARA LA VIDA Y DEL SAT, SIN SELLO DE PAGADO EL TRABAJO EN EL MARCO DE LA REFORMA EDUCATIVA QUE SE LLEVARA A CABO EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2016, \$1,500.00 COFFE BREAK; \$2,500.00 RENTA DE SILLAS Y \$900.00 TRASLADOS.	SIN FORMATO XML, SIN COMPROBANTE DE VERIFICACION EN EL PORTAL DEL SAT, SIN SELLO DE PAGADO EN LOS DOCUMENTOS COMO SEÑAL DE CANCELADO, SE REGISTRAN A LA PARTIDA 38301, CONGRESOS Y CONVENCIONES, NO SE CUENTA CON EL EXPEDIENTE PARA ESTE TIPO DE GASTO, UNA FACTURA POR UN IMPORTE DE \$200.00, POR CONCEPTO DE GASOLINA, UNA FACTURA DE COMPRA EN AUTOSERVICIO POR UN IMPORTE DE \$504.55, ESTAS ULTIMAS DOS FACTURAS ADEMAS NO CORRESPONDEN A LA FECHA DEL EVENTO.
5											
	E-11502	13/12/2016	7,000.00			7,100.00		100.00	0.00	PAGO POR EL SERVICIO DE CONSUMO DE ALIMENTOS EN REUNION CON EL DIRECTOR GENERAL DEL INEA, EL DIA 24 DE NOVIEMBRE DE 2016 SOLICITADO POR EL DELEGADO	SIN FORMATO XML, SIN COMPROBANTE DE VERIFICACION EN EL PORTAL DEL SAT, SIN SELLO DE PAGADO EN LOS DOCUMENTOS COMO SEÑAL DE CANCELADO, SE REGISTRAN A LA PARTIDA 38301, CONGRESOS Y CONVENCIONES, NO SE CUENTA CON EL EXPEDIENTE PARA ESTE TIPO DE GASTO, SIN MOTIVO DE LA COMIDA RELACION Y FIRMA DE COMENSALES.
6											
			47,142.00			40,078.49		8,500.54	15,564.05		



OTORGAMIENTO	POLIZA	COMPROBACION		FECHA	POLIZA	REAL		COMPROBACION		REINTEGRAR	MOTIVO DEL GASTO	COMENTARIOS
		FECHA	IMPORTE			IMPORTE	COMPROBADO	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE			
E-2464	08/02/2016	2,600.00	D-6365	JUNIO	2,600.00	2,639.00	0.00	2,639.00	2,600.00	VIATICOS PARA ASISTIR A LA SESION EXTRAORDINARIA DEL COLEGIO DE DIRECTORES GENERALES Y DELEGADOS DEL INEA 2016 QUE SE LLEVARA A CABO EL DIA 10 DE FEBRERO EN LA CIUDAD DE MEXICO	NO CORRESPONDEN A LA FECHA NI AL LUGAR DEL EVENTO, SIN FORMATO XML, COMPROBANTE DE VERIFICACION DEL FISCAL (SAT), ADEMAS LOS DOCUMENTOS CARECEN DEL SELLO DE PAGADO, ASIMISMO LA CODIFICACION DE LAS CUENTAS SE ENVIAN A UNA MISMA SIN REGISTRARLAS DE ACUERDO AL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO.	
E-2631	16/02/2016	1,650.00	D-6355	JUNIO	1,650.00	1,740.00	312.00	1,428.00	1,338.00	PARA ASISTIR A LA REUNION DE TRABAJO PARA TRATAR ASUNTOS RELACIONADOS CON LA DELEGACION EN LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION, EL DIA 17 DE FEBRERO DEL 2016, EN LA CIUDAD DE MEXICO.	NO CORRESPONDEN A LA FECHA NI AL LUGAR DEL EVENTO, SIN FORMATO XML, COMPROBANTE DE VERIFICACION DEL FISCAL (SAT), ADEMAS LOS DOCUMENTOS CARECEN DEL SELLO DE PAGADO, ASIMISMO LA CODIFICACION DE LAS CUENTAS SE ENVIAN A UNA MISMA SIN REGISTRARLAS DE ACUERDO AL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO.	
E-3471	04/03/2016	1,300.00	D-6357	JUNIO	1,337.50	800.00	537.50	762.50	VIATICOS QUE SE UTILIZARON PARA ASISTIR A LA REUNION REGIONAL PARA CONOCER LOS ASPECTOS OPERATIVOS Y TECNICOS QUE SE DEBERAN CONTEMPLAR EN LA APLICACION DE EXAMENES DE MARZO DENTRO DEL MARCO DEL PROGRAMA ESPECIAL DE CERTIFICACION (PEC), EL DIA 4 DE MARZO DE 2016, EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO.	NO CORRESPONDEN A LA FECHA NI AL LUGAR DEL EVENTO, FALTA FACTURA POR \$450.00, SIN FORMATO XML, NI COMPROBANTE DE VERIFICACION DEL FISCAL (SAT), ADEMAS LOS DOCUMENTOS CARECEN DEL SELLO DE PAGADO, ASIMISMO LA CODIFICACION DE LAS CUENTAS SE ENVIAN A UNA MISMA SIN REGISTRARLAS DE ACUERDO AL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO.		
E-4452	01/04/2016	1,650.00	D-6356	JUNIO	1,650.00	1,667.00	0.00	1,667.00	1,650.00	GASTOS QUE SE UTILIZARON PARA ASISTIR AL BANDERAZO DEL PEC A CARGO DEL SECRETARIO DE EDUCACION PUBLICA, AURELIO NUÑEZ MAYER, EVENTO "ARRANQUE NACIONAL DEL PROGRAMA ESPECIAL DE CERTIFICACION DE SABERES ADQUIRIDOS" CONVOCADO POR NUESTRO DIRECTOR GENERAL Y REUNION DE COLEGIO DE DIRECTORES DE LOS INEA, EL DIA 4 DE ABRIL EN LA CD. DE MEXICO.	NO CORRESPONDEN A LA FECHA NI AL LUGAR DEL EVENTO, FALTA FACTURA POR \$340.00, SIN FORMATO XML, NI COMPROBANTE DE VERIFICACION DEL FISCAL (SAT), ADEMAS LOS DOCUMENTOS CARECEN DEL SELLO DE PAGADO, ASIMISMO LA CODIFICACION DE LAS CUENTAS SE ENVIAN A UNA MISMA SIN REGISTRARLAS DE ACUERDO AL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO.	
E-6612	20/09/2016	6,700.00	D-9380	21/10/2016	6,700.00	6,702.03	3,722.99	2,979.04	2,977.01	VIATICOS QUE SE UTILIZARON PARA ASISTIR A EVENTO PRESIDENCIAL DE ENTREGA DE CERTIFICADOS DEL INEA, EL DIA 16 DE JUNIO DEL 2016, EN LA CIUDAD DE MERIDA YUCATAN, ASI COMO REUNION NACIONAL DIRECTIVA CON LOS TITULARES DE LAS AREAS CENTRALES DEL INEA, DELEGADO Y DIRECTORES DE INSTITUTOS ESTATALES.	NO CORRESPONDEN A LA FECHA NI AL LUGAR DEL EVENTO, 4 FACTURAS POR \$1,050.00, SIN FORMATO XML, NI COMPROBANTE DE VERIFICACION DEL FISCAL (SAT), ADEMAS LOS DOCUMENTOS CARECEN DEL SELLO DE PAGADO, ASIMISMO LA CODIFICACION DE LAS CUENTAS SE ENVIAN A UNA MISMA SIN REGISTRARLAS DE ACUERDO AL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, COMPROBANTES DE CASSETAS SIN CONOCER EL MOTIVO DEL GASTO.	

OTORGAMIENTO	POLIZA	FECHA	IMPORTE	COMPROBACION	FECHA	IMPORTE	REAL	COMPLIACION QUE		MOTIVO DEL GASTO	COMENTARIOS
								COMPROBADO	NO CORRESPONDE		
E-6613		20-sep-16	3,000.00								
6	E-6617	20-sep-16	4,000.00	D-10367	OCTUBRE	7,000.00	10,000.00	0.00	10,000.00	7,000.00	COMPRA DE BOLETOS DE AVION, LA FORMA DE PAGO FUE POR PARA ASISTIR A EVENTO TRANSFERENCIA ELECTRONICA PRESIDENCIAL DE ENTREGA DE FONDOS; SIN EMBARGO NO SE CERTIFICADOS DEL PEC, INCLUYE EN LA POLIZA DE CONVOCADA POR EL DIRECTOR DIARIO NI TAMPOCO LOS PASES GENERAL DEL INEA, EN LA DE ABORDAR; ES DE MENCIONAR CIUDAD DE MERIDA, YUCATAN, QUE LA INVITACION FUE PARA ASI COMO REUNION NACIONAL LOS DIRECTORES DE LOS IEES Y DIRECTIVA CON LOS TITULARES DELEGADOS DEL INEA, SIN DE LAS AREAS CENTRALES DEL EMBARGO AQUI SE INCLUYO AL C. SERGIO GOMEZ, SIN FORMATO XML, NI COMPROBANTE DE VERIFICACION DEL FISCAL (SAT), ADEMAS LOS DOCUMENTOS CARECEN DEL SELLO DE PAGADO, ASIMISMO LA CODIFICACION DE LAS CUENTAS SE ENVIAN A UNA MISMA SIN REGISTRARLAS DE ACUERDO AL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO.
7	E-8518	14/10/2016	3,500.00	D-9382	21/10/2016	3,500.00	3,900.00	1,819.04	2,080.96	1,660.96	VIATICOS Y GASTOS DE NO CORRESPONDEN A LA FECHA HOSPEDAJE QUE SE UTILIZAN NI AL LUGAR DEL EVENTO, PARA ASISTIR AL "TALLER DE FALTAN 2 FACTURAS POR INNOVACION TECNOLOGICA", \$775.00, SIN FORMATO XML, NI DONDE SE PRESENTARAN COMPROBANTE DE VERIFICACION HERRAMIENTAS DE TIC COMO DEL FISCAL (SAT), ADEMAS LOS APOYO A LA EMISION Y ENTREGA DOCUMENTOS CARECEN DEL DE CERTIFICADOS DEL PEC, EL SELLO DE PAGADO, ASIMISMO LA JUEVES 18 DE AGOSTO EN LA CODIFICACION DE LAS CUENTAS CIUDAD DE GUADALAJARA, SE ENVIAN A UNA MISMA SIN REGISTRARLAS DE ACUERDO AL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO.
8	E-8608	11-oct-16	15,000.00	D-9351	21-oct-16	15,000.00	15,000.01	0.00	15,000.01	15,000.00	VIAJE DE 11 PERSONAS EN DIA POR QUE SE REALIZO LA 11/08/2016, REGRESO 12/08/2016. SOLICITUD ATRAVES DE ESTA (CUBRIR GASTOS DE HOSPEDAJE PARTIDA Y NO CON LA PARTIDA Y ALIMENTACION DEL PERSONAL 38301 "CONGRESOS Y ASISTIRA A APOYAR EN LOS CONVENCIONES", NO SE ANEXA LA EVENTOS A LLEVARSE A CABO EN EL MUNICIPIO DE DR. ARROYO. DEL PERSONAL QUE OCUPA LAS HABITACIONES, ASI COMO CONSTANCIA DE QUIENES ASISTIERON AL EVENTO, SIN FORMATO XML, NI COMPROBANTE DE VERIFICACION DEL FISCAL (SAT), ADEMAS LOS DOCUMENTOS CARECEN DEL SELLO DE PAGADO.
9	E-9618	21-oct-16	3,200.00	D-12357	13-dic-16	3,200.00	3,222.01	1,555.00	1,667.01	1,645.00	VIATICOS QUE SE UTILIZARON NO CORRESPONDE A LA FECHA NI PARA ASISTIR A LA ETAPA AL LUGAR DEL EVENTO; SIN NACIONAL DE LA CONSULTA FORMATO XML, NI PARA EL ANALISIS DEL MEVTT, A COMPROBANTE DE VERIFICACION REALIZARSE EN LAS DEL FISCAL (SAT), ADEMAS LOS INSTALACIONES DE LA SEP, DE DOCUMENTOS CARECEN DEL LA CD. DE MEXICO, EL DIA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

OTORGAMIENTO	POLIZA		POLIZA		POLIZA		REAL		COMPROBACION		COMPROBACION		MOTIVO DEL GASTO		COMENTARIOS
	FECHA	IMPORTE	COMPROBACION	FECHA	IMPORTE	COMPROBADO	CONTRIBUCION	CONTRIBUCION	NO CORRESPONDE	REINTEGRAL	NO CORRESPONDE	REINTEGRAL	COMENTARIOS		
E-10483	04-oct-16	4,100.00	D-11390	01-dic-16	4,700.00	4134.93	1,903.99	2,230.94	2,196.01				GASTOS DE TRASLADO Y NO CORRESPONDE A LA FECHA NI ALIMENTOS NECESARIOS PARA AL LUGAR DEL EVENTO; FALTAN ASISTIR A "TERCERA REUNION 2 FACTURAS POR \$533.00, SIN REGIONAL DE COORDINACIONES FORMATO XML, NI DE ZONA" QUE SE REALIZARA COMPROBANTE DE VERIFICACION LOS DIAS 6 Y 7 DE OCTUBRE DEL FISCAL (SAT), ADEMAS LOS 2016, EN SALTILLO COAHUILA, DOCUMENTOS CARECEN DEL (DELEGADO, COORDINADORA REGIONAL, COORDINADORES DE ZONA, RESPONSABLE DE PLAZAS COMUNITARIAS Y RESPONSABLE DE PY ESTRATEGICOS Y DE DIFUSION)		
10															
E-10486	05-oct-16	5,000.00													
11															
E-10487	05-oct-16	1,000.00	D-12408	22-dic-16	6,000.00	6,257.45	0.00	6,257.45	6,000.00				VIATICOS PARA TRASLADO A EVENTO EN COAHUILA EL DIA 5, 6, 7 DE OCTUBRE.		
E-11454	25-nov-16	1,650.00	D-12351	13-dic-16	1,650.00	1,674.01	551.00	1,123.01	1,099.00				VIATICOS PARA TRASLADO A EVENTO EN COAHUILA EL DIA 5, 6, 7 DE OCTUBRE.		
12															
E-12461	12/12/2016	2,000.00	D-12378	DICIEMBRE	2,000.00	2,063.30	1,923.50	139.80	76.50				VIATICOS QUE SE UTILIZAN PARA NO CORRESPONDE A LA FECHA NI ASISTIR A REUNION DE TRABAJO, AL LUGAR DEL EVENTO; SIN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COMPROBANTE DE VERIFICACION DIRECCION DE ADMINISTRACION DEL FISCAL (SAT), ADEMAS LOS Y FINANZAS, CON DELEGADOS, DOCUMENTOS CARECEN DEL CON TEMAS DEL CIERRE DEL SELLO DE PAGADO.		
13															
		56,350.00			56,350.00	60,337.24	12,325.02	48,012.22	44,024.98						

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS
CÉDULA DE OBSERVACIÓN

2017, "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Hoja número: 1 de 3
Número de Auditoría: 11/17
Número de Observación: 06
Monto Fiscalizable: \$535 miles
Monto Fiscalizado: \$253 miles
Monto por aclarar: \$535 miles
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: MEDIANO.

Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Area Auditada: Delegación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en el Estado de Nuevo León.

Sector: Educación.

Clave de Programa y Descripción de la Auditoría: 810 "Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales o Delegaciones o Programas Interinstitucionales"; Revisar que en las adquisiciones y contrataciones efectuadas, se aplique la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normas procedentes; cerciorarse que los pagos de sueldos y salarios se apeguen al Manual de Percepciones de los Servidores Públicos; Asegurarse de que todos los bienes propiedad del INEA cuenten con el resguardo correspondiente; Revisar que las Gratificaciones se hayan determinado y entregado en apego a los esquemas autorizados, y que se utilicen los medios electrónicos conducentes; Verificar la entrega de Gratificaciones a las Figuras Solidarias en Reclusión; Comprobar que los Logros reportados, cuenten con el soporte documental correspondiente.

Clave: 11310.

Rubro: PRESUPUESTO GASTO CORRIENTE.

Criterio de Deficiencia: Pagos sin contar con la documentación autorizada por adquisición y/o servicios.

OBSERVACIÓN

DESAPEGO EN EL EJERCICIO DE LA PARTIDA 38301 "CONGRESOS Y CONVENCIONES".

Mediante oficio No. AAI/11/310/0238/2017, del 13 de octubre de 2017, se solicitaron los auxiliares contables de la partida 38301, "Congresos y Convenciones", asimismo mediante oficio No. AAI/11/310/0253/2017, del 21 de noviembre de 2017, se solicitó proporcionar copia de las pólizas 2624, 5474, 5601, 6407, 7369, 7387, 7537, 7601, 7615, 8381, 8563, 8590, 8623, 9397, 9488, 9503, 9545, 9607, 10360, 10370, 10397, 10523, 11618, 11619, 12371, 12411, 12416, 12459, 12502 y 12503, a efecto de verificar y validar que el soporte documental de las mismas cumplieran con las disposiciones normativas y administrativas aplicables en la materia.

Del importe total registrado en auxiliares ascendió a **\$535,553.68, (Quinientos treinta y cinco mil quinientos cincuenta y tres pesos 68/100, M.N.)**, se revisó el **47.25%** que representa **\$253,030.66 (Doscientos cincuenta y tres mil treinta pesos 66/100, M.N.)**, del total registrado, de la revisión y análisis a la documentación que ampara el ejercicio del gasto, se detectó lo siguiente:

De los recursos ejercidos, **no** se proporcionaron las autorizaciones de las erogaciones, de conformidad con lo señalado en el artículo 63 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que a la letra dice "Los titulares de los ejecutores del gasto autorizarán las erogaciones por concepto de gastos de orden social, **congresos, convenciones**, exposiciones, seminarios espectáculos culturales o cualquier otro tipo de foro o evento análogo, en los términos de las disposiciones

RECOMENDACIONES

CORRECTIVA:

El Delegado del INEA en el Estado de Nuevo León, deberá de girar instrucciones a quien corresponda con la finalidad de que se proporcionen las autorizaciones de los Titulares de los ejecutores de gasto, por las erogaciones por concepto de gasto, a que se refiere el artículo 63, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, por el importe Total erogado en el ejercicio 2016, de **\$535,553.68**, así como las validaciones de la integración de los expedientes por parte del oficial mayor o equivalente, de conformidad a los lineamientos referidos.

Debiendo de remitir, a este Órgano Interno de Control en el INEA, la documentación que acredite las acciones realizadas, Caso contrario deberán de pronunciarse y manifestar las causas o motivos, por el cual se realizaron estas erogaciones en desapego a la normatividad aplicable en la materia.

PREVENTIVA:

El Delegado del INEA en el Estado de Nuevo León, deberá de sujetarse a la normatividad establecida para esta para la realización de estos gastos, así mismo/deberá de girar instrucciones a quien

FECHA DE ELABORACIÓN: 11 de diciembre de 2017

C.P. DEMETRIO VÍCTOR MIRANDA VALDÉS
AUDITOR INTERNO ADSCRITO A LA TITULARIDAD DEL
ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DEL OIC EN EL INEA

L.C. MINERVA ZEMPOALTECA PEREZ
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DEL
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS
CÉDULA DE OBSERVACIÓN

2017, "Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Hoja número: 2 de 3
Número de Auditoría: 11/17
Número de Observación: 06
Monto Fiscalizable: \$535 miles
Monto Fiscalizado: \$253 miles
Monto por aclarar: \$535 miles
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: MEDIANO.

Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Área Auditada: Delegación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en el Estado de Nuevo León.

Rubro: PRESUPUESTO GASTO CORRIENTE.

Criterio de Deficiencia: Pagos sin contar con la documentación autorizada por adquisición y/o servicios.

Sector: Educación.

Clave de Programa y Descripción de la Auditoría: 810 "Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales o Delegaciones o Programas Interinstitucionales"; Revisar que en las adquisiciones y contrataciones efectuadas, se aplique la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normas procedentes; cerciorarse que los pagos de sueldos y salarios se apeguen al Manual de Percepciones de los Servidores Públicos; Asegurarse de que todos los bienes propiedad del INEA cuenten con el resguardo correspondiente; Revisar que las Gratificaciones se hayan determinado y entregado en apego a los esquemas autorizados, y que se utilicen los medios electrónicos conducentes; Verificar la entrega de Gratificaciones a las Figuras Solidarias en Reclusión; Comprobar que los Logros reportados, cuenten con el soporte documental correspondiente.

Clave: 11310.

OBSERVACIÓN

generales aplicables; asimismo redacta que. Los ejecutores del gasto deberán integrar expedientes que incluyan entre otros, los documentos con los que se acredite la contratación u organización requerida, la justificación del gasto, los beneficiarios, los objetivos y programas a los que se dará cumplimiento.

FUNDAMENTO LEGAL:

Artículo 63, de la "Ley de Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria", Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 30 de marzo de 2015 y reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 30 de diciembre de 2015.

Numeral 36 del inciso D, de los "Lineamientos por los que se Establecen Medidas de Austeridad en el Gasto de Operación de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal", publicados en el Diario Oficial de la Federación, el 22 de febrero de 2016.

RECOMENDACIONES

corresponda, a efecto de que en lo subsecuente, se dé cumplimiento puntual a las disposiciones normativas y administrativas en materia de la partida 38301, "Congresos y Convenciones", a fin de no incurrir en responsabilidades administrativas, y al inicio de cada ejercicio y de conformidad con el Programa Anual de Adquisiciones se dé trámite oportunamente, la Autorización del Oficial Mayor o equivalente.

Debiendo proporcionar a este Órgano Interno de Control en el INEA, la evidencia que lo sustente.

Fecha de la confronta: 19 Dic. 2017

Fecha compromiso de solución: 22 Marzo 2018

Nombre:

Edgardo S. Jimenez Sold

Cargo:

Delegado

FECHA DE ELABORACIÓN: 11 de diciembre de 2017

C.P. DEMETRIO VÍCTOR MIRANDA VALDÉS
AUDITOR INTERNO ADSCRITO A LA TITULARIDAD DEL
ÁREA DE AUDITORIA INTERNA DEL OIC EN EL INEA

L.C. MINERVA ZEMPOALTECA PEREZ
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORIA INTERNA DEL
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS
CÉDULA DE OBSERVACIÓN

2017, "Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Hoja número: 3 de 3
Número de Auditoría: 11/17
Número de Observación: 06
Monto Fiscalizable: \$535 miles
Monto Fiscalizado: \$253 miles
Monto por aclarar: \$535 miles
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: MEDIANO.

Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Area Auditada: Delegación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en el Estado de Nuevo León.

Rubro: PRESUPUESTO GASTO CORRIENTE.

Criterio de Deficiencia: Pagos sin contar con la documentación autorizada por adquisición y/o servicios.

Sector: Educación.

Clave de Programa y Descripción de la Auditoría: 810 "Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales o Delegaciones o Programas Interinstitucionales"; Revisar que en las adquisiciones y contrataciones efectuadas, se aplique la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normas procedentes; cerciorarse que los pagos de sueldos y salarios se apeguen al Manual de Percepciones de los Servidores Públicos; Asegurarse de que todos los bienes propiedad del INEA cuenten con el resguardo correspondiente; Revisar que las Gratificaciones se hayan determinado y entregado en apego a los esquemas autorizados, y que se utilicen los medios electrónicos conducentes; Verificar la entrega de Gratificaciones a las Figuras Solidarias en Reclusión; Comprobar que los Logros reportados, cuenten con el soporte documental correspondiente.

Clave: 11310.

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

Firma:

Nombre: _____

Cargo: _____

Firma: _____

FECHA DE ELABORACIÓN: 11 de diciembre de 2017

C.P. DEMETRIO VÍCTOR MIRANDA VALDÉS
AUDITOR INTERNO ADSCRITO A LA TITULARIDAD DEL
ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DEL OIC EN EL INEA

L.C. MINERVA ZEMPOALTECA PEREZ
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DEL
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA

SFP
SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS**

CÉDULA DE OBSERVACIÓN

**2017, "Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"**

<p>Instituto Nacional para la Educación de los Adultos</p> <p>Area Auditada: Delegación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en el Estado de Nuevo León.</p> <p>Rubro: INVENTARIOS Y ACTIVOS FIJOS.</p> <p>Criterio de Deficiencia: Diferencia entre el Inventario Físico y Registros Contables.</p>	<p>Sector: Educación.</p> <p>Clave: 11310.</p> <p>Clave de Programa y Descripción de la Auditoría: 810 "Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales o Delegaciones o Programas Interinstitucionales"; Revisar que en las adquisiciones y contrataciones efectuadas, se aplique la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normas procedentes; cerciorarse que los pagos de sueldos y salarios se apeguen al Manual de Percepciones de los Servidores Públicos; Asegurarse de que todos los bienes propiedad del INEA cuenten con el resguardo correspondiente; Revisar que las Gratificaciones se hayan determinado y entregado en apego a los esquemas autorizados, y que se utilicen los medios electrónicos conducentes; Verificar la entrega de Gratificaciones a las Figuras Solidarias en Reclusión; Comprobar que los Logros reportados, cuenten con el soporte documental correspondiente.</p>
--	---

OBSERVACIÓN

DIFERENCIAS EN LA INFORMACION PROPORCIONADA ENTRE LA DELEGACION DEL INEA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y OFICINAS CENTRALES, RELATIVA A LOS BIENES MUEBLES (ACTIVO FIJO).

Mediante oficio AAI/11/310/188/2017, de fecha 14 de agosto de 2017, se solicitó al **Delegado del INEA**, en el **Estado de Nuevo León**, en el punto 13, los **Saldos del Activo Fijo** al 31 de diciembre de 2016, por rubro, posteriormente mediante oficios **OD/0581/2017**, y **D.A.F./057/2017**, ambos de fecha 21 de agosto de 2017, remitieron en archivo electrónico, Listado de existencias de bienes muebles al 31 de diciembre de 2016, asimismo con oficio **AAI/11/310/0204/2017**, de fecha 12 de septiembre de 2017, se solicitó al **Director de Administración y Finanzas**, proporcionar información y documentación diversa relativa al Activo fijo de la Delegación del INEA en el Estado de Nuevo León, con cifras al **31 de diciembre de 2016**, **DAYF/SRMYS/1367/17**, de fecha 18 de septiembre de 2017, la Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios, de Oficinas Centrales del INEA, remitió archivos electrónicos, que contiene, la relación de las existencias de los bienes muebles al 31 de diciembre de 2016, de la citada Delegación del INEA, en los cuales se observan diferencias tanto en valor histórico como en la cantidad de bienes, mostrándose a continuación:

RECOMENDACIONES

CORRECTIVA:

El Delegado del INEA en el Estado de Nuevo León, deberá girar instrucciones a quien corresponda, para que integren la información y documentación soporte necesaria de los bienes muebles (Activo fijo), con la finalidad de llevar a cabo conciliación correspondiente a la fecha que convengan, con la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, del INEA, a efecto de reportar ambos las mismas cifras tanto en valor histórico como en cantidad de bienes.

Asimismo, deberán de proporcionar a este Órgano Interno de Control en el INEA, la documentación que acredite las acciones realizadas.

PREVENTIVA:

El Delegado del INEA en el Estado de Nuevo León, deberá girar instrucciones a quien corresponda, a efecto de que en lo subsecuente, se dé cumplimiento puntual a las disposiciones normativas y administrativas en materia de Inventarios y Control Patrimonial, a fin de no incurrir en responsabilidades administrativas, proporcionando a este Órgano Interno

FECHA DE ELABORACIÓN: 08 de diciembre de 2017.

<p>C.P. DEMETRIO VÍCTOR MIRANDA VALDÉS AUDITOR INTERNO ADSCRITO A LA TITULARIDAD DEL ÁREA DE AUDITORIA INTERNA DEL OIC EN EL INEA</p>	<p>L.C. MINERVA ZEMPOALTECA PÉREZ TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORIA INTERNA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA</p>
---	--

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS
CÉDULA DE OBSERVACIÓN

2017, "Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Hoja número: 2 de 3
Número de Auditoría: 11/17
Número de Observación: 07
Monto Fiscalizable: \$29'638 miles
Monto Fiscalizado: \$29'903 miles
Monto por aclarar: \$265 miles
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: MEDIANO.

Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Sector: Educación.
Área Auditada: Delegación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en el Estado de Nuevo León.	Clave: 11310.
Rubro: INVENTARIOS Y ACTIVOS FIJOS.	Clave de Programa y Descripción de la Auditoría: 810 "Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales o Delegaciones o Programas Interinstitucionales"; Revisar que en las adquisiciones y contrataciones efectuadas, se aplique la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normas procedentes; cerciorarse que los pagos de sueldos y salarios se apeguen al Manual de Percepciones de los Servidores Públicos; Asegurarse de que todos los bienes propiedad del INEA cuenten con el resguardo correspondiente; Revisar que las Gratificaciones se hayan determinado y entregado en apego a los esquemas autorizados, y que se utilicen los medios electrónicos conducentes; Verificar la entrega de Gratificaciones a las Figuras Solidarias en Reclusión; Comprobar que los Logros reportados, cuenten con el soporte documental correspondiente.

OBSERVACIÓN

ORIGEN	Valor Histórico	Cantidad de Bienes
Delegación del INEA en el Edo. de Nuevo León	\$29'903,884.87	9,837
Oficinas Centrales del INEA	\$29'638,363.17	9,733
Diferencias	\$265,521.70	104

Es de mencionar, que mediante oficio ORMSG/049/2017, de fecha 24 de octubre de 2017, remitido por el Jefe de oficina de Recursos Materiales y Servicios comunico al Jefe de Departamento de Administración y Finanzas, ambos de la Delegación del INEA en el Estado de Nuevo León, donde menciona que la última conciliación realizada con el Departamento de Control Patrimonial de Oficinas Centrales, relacionado a los bienes muebles que integran el activo fijo de esa Delegación, especifica que se llevó a cabo en el año 2000, sin mostrar evidencia alguna, así mismo tampoco en su momento nuestro evidencia que demuestre, solicitud alguna para realizar el proceso de conciliación, a efecto les sea remitida, Relación del Activo Fijo, que se tiene registrado en Oficinas Centrales, correspondiente a esa Delegación Estatal, con la finalidad de conciliar la información de ambas oficinas, y así realizar los ajustes necesarios.

FUNDAMENTO LEGAL:

Numeral 8.5.3.3, funciones 4,6 y 7, del Departamento de Control Patrimonial, y

RECOMENDACIONES

de Control en el INEA, la evidencia que lo sustente.

Fecha de firma de la observación: 19 Dic 2017

Fecha compromiso de solución: 12 Marzo 2018

Nombre: Edgardo S. Jimenez Salas

Cargo: Delegado

Firma: [Firma manuscrita]

FECHA DE ELABORACIÓN: 08 de diciembre de 2017.

C.P. DEMETRIO VÍCTOR MIRANDA VALDÉS
AUDITOR INTERNO ADSCRITO A LA TITULARIDAD DEL
ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DEL OIC EN EL INEA

L.C. MINERVA ZEMPOALTECA PEREZ
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DEL
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS
CÉDULA DE OBSERVACIÓN

2017, "Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Hoja número: 3 de 3
Número de Auditoría: 11/17
Número de Observación: 07
Monto Fiscalizable: \$29'638 miles
Monto Fiscalizado: \$29'903 miles
Monto por aclarar: \$265 miles
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: MEDIANO.

Instituto Nacional para la Educación de los Adultos
Area Auditada: Delegación del Instituto Nacional para la Educación de los
Adultos en el Estado de Nuevo León.

Sector: Educación.

Clave: 11310.

Clave de Programa y Descripción de la Auditoría: 810 "Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales o Delegaciones o Programas Interinstitucionales"; Revisar que en las adquisiciones y contrataciones efectuadas, se aplique la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normas procedentes; cerciorarse que los pagos de sueldos y salarios se apeguen al Manual de Percepciones de los Servidores Públicos; Asegurarse de que todos los bienes propiedad del INEA cuenten con el resguardo correspondiente; Revisar que las Gratiificaciones se hayan determinado y entregado en apego a los esquemas autorizados, y que se utilicen los medios electrónicos conductentes; Verificar la entrega de Gratiificaciones a las Figuras Solidarias en Reclusión; Comprobar que los Logros reportados, cuenten con el soporte documental correspondiente.

Rubro: INVENTARIOS Y ACTIVOS FIJOS.

Criterio de Deficiencia: Diferencia entre el Inventario Físico y Registros Contables.

OBSERVACIÓN

Numeral 8.5.3.4, función 9, del Departamento de Almacén, del "Manual General de Organización 2015 del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos", aprobado por la Junta de Gobierno del INEA, en la Tercera Sesión Ordinaria 2015, celebrada de fecha 31 de agosto de 2015, mediante Acuerdo SO/III-15/09,R.

Capítulo XII Almacenes, numeral 207; y Capítulo XIII Disposición Final de los Bienes Muebles, numeral 232; del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales", y numeral 5.6.3. del "Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales", contenido en el citado Acuerdo, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 16 de julio de 2010, y modificado en el Diario Oficial de la Federación, del 05 de abril de 2016.

RECOMENDACIONES

Nombre: _____

Cargo: _____

Firma: _____

FECHA DE ELABORACIÓN: 08 de diciembre de 2017.

C. P. DEMETRIO VÍCTOR MIRANDA VALDÉS
AUDITOR INTERNO ADSCRITO A LA TITULARIDAD DEL
ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DEL OIC EN EL INEA

L. C. MINERVA ZEMPOALTECA PEREZ
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DEL
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS
CÉDULA DE OBSERVACIÓN
2017, "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución
Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Hoja número: 1 de 3
Número de Auditoría: 11/17
Número de Observación: 08
Monto Fiscalizable: \$29'841 miles
Monto Fiscalizado: \$29'841 miles
Monto por aclarar: \$00 miles
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: MEDIANO.

Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Área Auditada: Delegación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en el Estado de Nuevo León.

Rubro: INVENTARIOS Y ACTIVOS FIJOS.

Criterio de Deficiencia: Irregularidades en la asignación, control y utilización de bienes muebles e inmuebles.

Sector: Educación.

Clave de Programa y Descripción de la Auditoría: 810 "Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales o Delegaciones o Programas Interinstitucionales"; Revisar que en las adquisiciones y contrataciones efectuadas, se aplique la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normas procedentes; cerciorarse que los pagos de sueldos y salarios se apeguen al Manual de Percepciones de los Servidores Públicos; Asegurarse de que todos los bienes propiedad del INEA cuenten con el resguardo correspondiente; Revisar que las Gratificaciones se hayan determinado y entregado en apego a los esquemas autorizados, y que se utilicen los medios electrónicos conducentes; Verificar la entrega de Gratificaciones a las Figuras Solidarias en Reclusión; Comprobar que los Logros reportados, cuenten con el soporte documental correspondiente.

Clave: 11310.

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

FALTA DE ACTUALIZACIÓN DE LOS RESGUARDOS, DE BIENES MUEBLES ASIGNADOS A LA DELEGACION DEL INEA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

Mediante oficio No. AAI/11/310/0237/2017, de fecha 11 de octubre de 2017, se solicitó al enlace designado, para atender los requerimientos de información, los Expedientes de los resguardos de los bienes muebles, de las diferentes áreas de la Delegación del INEA en el Estado de Nuevo León, así como sus correspondientes áreas de las Coordinaciones de Zona y demás instalaciones donde se localicen los citados bienes muebles.

Al respecto, mediante correo electrónico del 17 de octubre de 2017, el Jefe de Oficina de Recursos Materiales y Servicios Generales, de la Delegación del INEA en el Estado de Nuevo León, nos proporcionó algunos ejemplos de los "Vales de Resguardo", en el citado formato se puede registrar, un solo artículo por Vale, y carece del dato del costo de cada bien, siendo totalmente diferente al FORMATO No. 05, llamado "VALES DE RESGUARDO", indicado en el numeral 35 de las "Bases Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos".

Derivado de lo anterior, el Jefe de Oficina de Recursos Materiales y Servicios Generales, de la Delegación del INEA en el Estado de Nuevo León, se pronunció, en el sentido de que solo cuenta con esos formatos para su control de

CORRECTIVA:

El Delegado del INEA en el Estado de Nuevo León, deberá girar instrucción a quien corresponda a efecto de realizar, las siguientes acciones:

1. Implementar el **FORMATO No. 05**, el cual es utilizado para el resguardo de los Bienes Muebles asignados a los Servidores Públicos, y se contempla en el numeral 35 de las Bases Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, con datos al último inventario de bienes muebles realizado, mismo que deberá estar cuantificado.
2. Alinearlo al importe del registro contable y a la cantidad de expedientes de los resguardos de Bienes Muebles asignados a los Servidores Públicos y/o áreas asignadas.
3. En caso de discrepancia entre los bienes muebles físicos y las cifras en registros, se deberá en su caso, aclarar la diferencia e informar a este Órgano Interno de Control.

FECHA DE ELABORACIÓN: 08 de diciembre de 2017.

C.P. DEMETRIO VÍCTOR MIRANDA VALDÉS
AUDITOR INTERNO ADSCRITO A LA TITULARIDAD
DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DEL OIC EN EL INEA

L.C. MINERVA ZEMPOALTECA PEREZ
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DEL
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS
CÉDULA DE OBSERVACIÓN
2017, "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Hoja número: 2 de 3
Número de Auditoría: 11/17
Número de Observación: 08
Monto Fiscalizable: \$29'841 miles
Monto Fiscalizado: \$29'841 miles
Monto por aclarar: \$00 miles
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: MEDIANO.

Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Area Auditada: Delegación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en el Estado de Nuevo León.

Rubro: INVENTARIOS Y ACTIVOS HIJOS.

Criterio de Deficiencia: Irregularidades en la asignación, control y utilización de bienes muebles e inmuebles.

Sector: Educación.

Clave de Programa y Descripción de la Auditoría: 810 "Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales o Delegaciones o Programas Interinstitucionales"; Revisar que en las adquisiciones y contrataciones efectuadas, se aplique la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normas procedentes; cerciorarse que los pagos de sueldos y salarios se apeguen al Manual de Percepciones de los Servidores Públicos; Asegurarse de que todos los bienes propiedad del INEA cuenten con el resguardo correspondiente; Revisar que las Gratificaciones se hayan determinado y entregado en apego a los esquemas autorizados, y que se utilicen los medios electrónicos conducentes; Verificar la entrega de Gratificaciones a las Figuras Solidarias en Reclusión; Comprobar que los Logros reportados, cuenten con el soporte documental correspondiente.

Clave: 11310.

OBSERVACIÓN

los bienes, e indicando que no cuentan con expedientes de los resguardos por Servidor Público, mismos que deben contener el FORMATO No. 05, "VALES DE RESGUARDO".

Es de mencionar que la solcitud de los multicitados expedientes se originó, a efecto de llevar a cabo el cotejo de la cantidad de bienes y su costo, contra el registrado en la Relación de las existencias de bienes muebles, al cierre del ejercicio 2016.

Se anexan copias simples de los formatos mencionados.

FUNDAMENTO LEGAL:

Numerales 35, 36 y 37, de las "Bases Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos. (Acuerdo Junta Directiva, SO/1-05/10 R).

ANEXO 4, "Procedimiento para el Levantamiento de Inventario Físico", PR-DPE-SRM-08 de fecha de entrada en vigor el 19 de mayo de 2010, (Dictaminado por el Comité de Mejora Regulatoria Interna del INEA mediante Acuerdo A-190510-04, tomado en su Cuarta Sesión Extraordinaria 2010, celebrada el 19 de mayo de 2010.

RECOMENDACIONES

Debido de remitir a este Órgano Interno de Control, la documental que acredite las acciones realizadas.

PREVENTIVA:

El Delegado del INEA en el Estado de Nuevo León, deberá girar instrucción por escrito a quien corresponda, para que en lo sucesivo el registro y resguardo de los Bienes Muebles sea conforme a la normativa aplicable en la materia.

Por lo anteriormente descrito deberá comunicar a este Órgano Interno de Control en el INEA, respecto a las acciones realizadas.

Fecha de firma de la observación: 19 Dic. 2017

Fecha compromiso de solución: 12 Marzo 2018

Nombre:

[Handwritten signature]

FECHA DE ELABORACIÓN: 08 de diciembre de 2017.

[Handwritten initials]

C.P. DEMETRIO VÍCTOR MIRANDA VALDÉS
AUDITOR INTERNO ADSCRITO A LA TITULARIDAD
DEL AREA DE AUDITORIA INTERNA DEL OIC EN EL INEA

[Handwritten initials]

L.C. MINERVA ZEMPOALTECA PEREZ
TITULAR DEL AREA DE AUDITORIA INTERNA DEL
ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS
CÉDULA DE OBSERVACIÓN

2017, "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Hoja número: 3 de 3
Número de Auditoría: 11/17
Número de Observación: 08
Monto Fiscalizable: \$29'841 miles
Monto Fiscalizado: \$29'841 miles
Monto por aclarar: \$00 miles
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: MEDIANO.

Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Área Auditada: Delegación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en el Estado de Nuevo León.

Rubro: INVENTARIOS Y ACTIVOS FIJOS.

Criterio de Deficiencia: Irregularidades en la asignación, control y utilización de bienes muebles e inmuebles.

Sector: Educación.

Clave de Programa y Descripción de la Auditoría: 810 "Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales o Delegaciones o Programas Interinstitucionales"; Revisar que en las adquisiciones y contrataciones efectuadas, se aplique la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normas procedentes; cerciorarse que los pagos de sueldos y salarios se apeguen al Manual de Percepciones de los Servidores Públicos; Asegurarse de que todos los bienes propiedad del INEA cuenten con el resguardo correspondiente; Revisar que las Gratificaciones se hayan determinado y entregado en apego a los esquemas autorizados, y que se utilicen los medios electrónicos conducentes; Verificar la entrega de Gratificaciones a las Figuras Solidarias en Reclusión; Comprobar que los Logros reportados, cuenten con el soporte documental correspondiente.

Clave: 11310.

OBSERVACIÓN

Procedimiento para el Alta de Bienes Muebles, PR-DPE-SRM-09 de fecha de entrada en vigor el 19 de mayo de 2010.

Capítulo XII Almacenes; fracción IV inciso b), del numeral 207; del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales, publicado en el DOF 16/07/2010, Última Reforma DOF 13/10/2012; numeral 6.- FORMATOS, referente al formato de "Almacenes: Recepción, Resguardo y Registro, Alta y resguardo de mobiliario y equipo, y del "Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales", contenido en el citado Acuerdo, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 16 de julio de 2010, y modificado en el Diario Oficial de la Federación, del 05 de abril de 2016.

Manual General de Organización 2015 del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, aprobado por la Junta de Gobierno del INEA, en la Tercera Sesión Ordinaria de fecha 31 de Agosto de 2015, mediante Acuerdo SO/III-15/09 R.

RECOMENDACIONES

Cargo:

Delegad.

Firma:

Nombre:

Cargo:

Firma:

FECHA DE ELABORACIÓN: 08 de diciembre de 2017.

C.P. DEMETRIO VÍCTOR MIRANDA VALDÉS
AUDITOR INTERNO ADSCRITO A LA TITULARIDAD
DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DEL ÓIC EN EL INEA

L.C. MINERVA ZEMPAALTECA PEREZ
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DEL
ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA



Dirección de Administración y Finanzas
 Subdirección de Recursos Materiales y Servicios
 Inventario de Activo Fijo

Fecha:

FORMATO 05

VALE DE RESGUARDO

No.	UBICACION	HUMERO DE INVENTARIO	DESCRIPCION	COSTO	FECHA DE ASIGNACION	CONDICIONES
-----	-----------	----------------------	-------------	-------	---------------------	-------------

TOTAL: \$
REGISTROS:

EN BASE A LAS FORMAS PARA LA ADMINISTRACION, BAJA Y DESTINO FINAL DE BIENES MUEBLES DEL INEA.
NUMERAL 3º.- LOS SERVIDORES PUBLICOS SERAN RESPONSABLES DEL USO, GUARDA Y CUSTODIA DE LOS BIENES QUE DEBGAN BAJO SU RESGUARDO, DEBIENDO RESTITUIR EL BIEN O SU VALOR DE REPOSICION EN CASO DE EXTRAVIO O DETERIORO DERIVADO DE LA NEGLIGENCIA.
NUMERAL 4º.- LOS BIENES MUEBLES ASIGNADOS A UN SERVIDOR PUBLICO NO PODRAN ASIGNARSE A OTRO DISTINTO SIN LA AUTORIZACION DEL DEPARTAMENTO DE INVENTARIOS Y CONTROL PATRIMONIAL, PARA QUE REALICE LAS MODIFICACIONES EN EL VALE DE RESGUARDO CORRESPONDIENTE.

FIRMA DEL USUARIO



Instituto Nacional para la Educación de los Adultos
VALE DE RESGUARDO

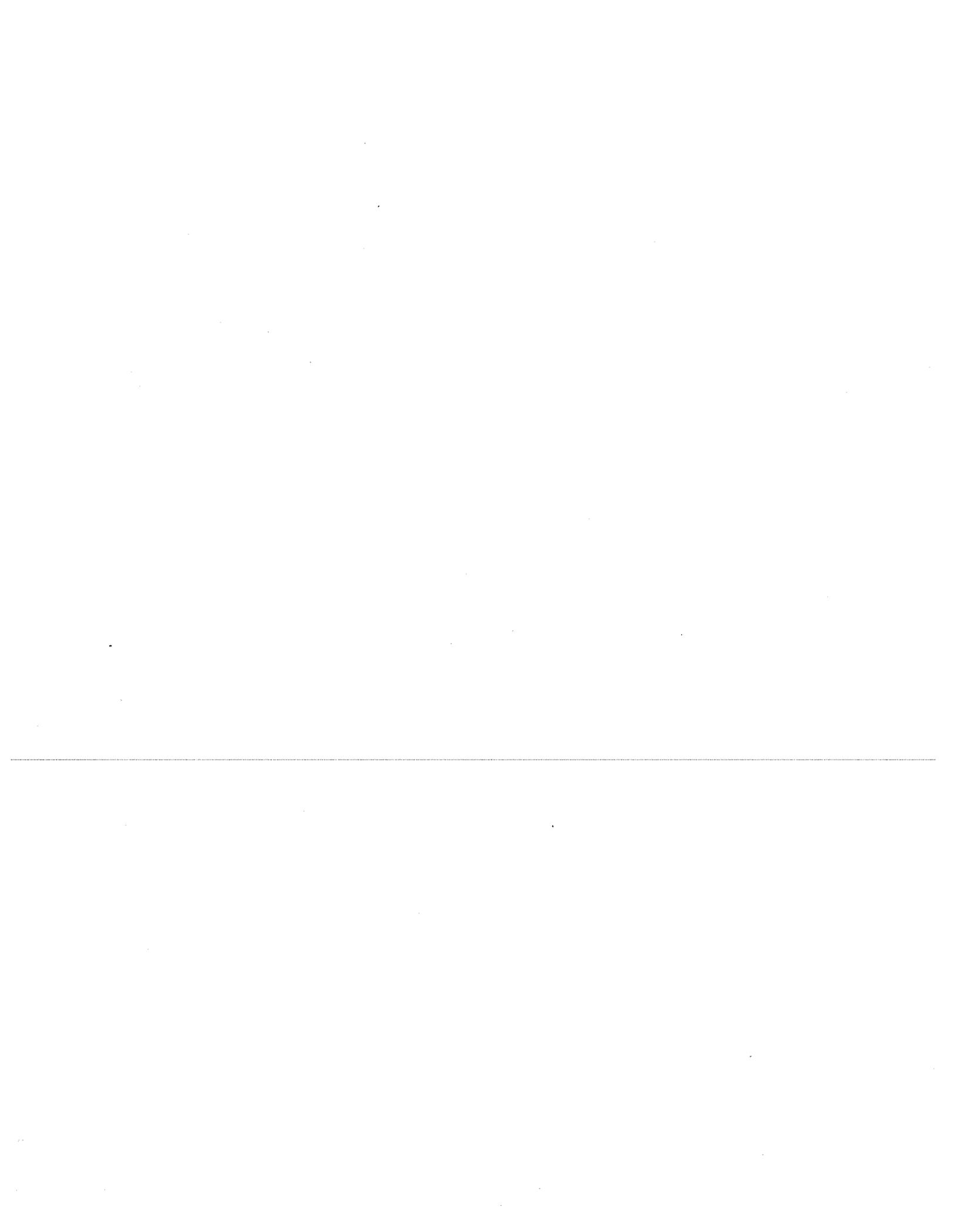
17

MONITOR 1-180600072-07071-02 ✓
 No. de Inv. _____
 Nombre del Artículo: MONITOR A COLOR DE 15" MARCA COMPAG, MODELO 7500, NUMERO DE SERIE: 248CP28KA238.
 Descripción: _____
 Valor: S 1,506.50 ✓
 Fecha de alta: 10/12/2002

MARIO A. GARZA CISNEROS 00153
 Número Identificador: _____
 Adscripción del usuario: 00-24-02 PLAZA COMUNITARIA GIMNASIO ANTONIO B. VILLARREAL (ZONA 13)
 Dirección: _____
 Subdirección: _____
 Observaciones: Buen Estado
 Fecha de asignación: 14/01/2003
 Firma del usuario:

El uso y resguardo de este bien es responsabilidad del usuario, en caso de cambio o extravío, deberá reportarlo.

JOSÉ TORIBIO MEJÍA 0017
 Número Identificador: _____
 Adscripción del usuario: 002402 PLAZA COMUNITARIA GIMNASIO ANTONIO B. VILLARREAL Z-1
 Dirección: _____
 Subdirección: _____
 Observaciones: B
 Fecha de asignación: 10/01/2003
 Firma del usuario:



SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO
NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS

CÉDULA DE OBSERVACIÓN

2017, "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política
de los Estados Unidos Mexicanos".

Hoja número: 1 de 2
Número de Auditoría: 11/17
Número de Observación: 09
Monto Fiscalizable: N/A
Monto Fiscalizado: N/A
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: BAJO

Instituto Nacional para la Educación de los Adultos
Area Auditada: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en el Estado de Nuevo León.
Rubro: Disponibilidades.
Criterio: Ministraciones de recursos sin soporte documental.

Sector: Educación.
Clave: 11310.
Clave de Programa y Descripción de la Auditoría: 810 "UNIDADES ADMINISTRATIVAS, SUCURSALES, REGIONALES O DELEGACIONES Y PROGRAMAS INTERINSTITUCIONALES". Revisar que en las adquisiciones y contrataciones efectuadas, se aplique la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normas procedentes. Cerciorarse que los pagos de sueldos y salarios se apeguen al Manual de Percepciones de los Servidores Públicos. Asegurarse que todos los bienes propiedad del INEA cuenten con el resguardo correspondiente. Revisar que las gratificaciones se hayan determinado y entregado en apego a los esquemas autorizados, y que se utilicen los medios electrónicos conducentes.

OBSERVACION

RECOMENDACIONES

OMISION EN LA ENTREGA DEL INFORME ANUAL 2016, DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, A LA COMISION DE FOMENTO A LAS ACTIVIDADES DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL.

Con la finalidad de verificar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la normatividad aplicable, respecto a la información financiera, contable y patrimonial, así como el resultado de los apoyos públicos recibidos, que debe informar el Patronato Pro Educación de los Adultos en el Estado de Nuevo León, A. C. a la Comisión de Fomento a las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil, mediante los oficios AAI/11/310/0188/2017 y AAI/11/310/0203/2017, de fechas 14 de agosto y 6 de septiembre de 2017, respectivamente, se solicitó a la Delegación citada, el Informe Anual sobre las actividades realizadas por el Patronato, y el cumplimiento de sus propósitos, así como el balance de su situación financiera.

Mediante correo electrónico de fecha 12 de septiembre de 2017, el Jefe del Departamento de Administración, de la Delegación Nuevo León, envió el escrito sin número, de fecha 11 de septiembre de 2017, en el que la administración del Patronato citado, indica que se investigará el procedimiento a seguir ya que se investigará el procedimiento a seguir por no contar con lo solicitado.

Lo anterior, infringe lo establecido en el artículo 7, fracción V, de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad

CORRECTIVA:

El Delegado del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en el Estado de Nuevo León, deberá girar instrucciones a quien corresponda a efecto de realizar lo siguiente:

- 1. Solicitar al Patronato de Fomento Educativo en el Estado de Nuevo León, A. C., que entregue a la Delegación del INEA en Nuevo León, el acuse de recibido, de la presentación del Informe Anual, correspondiente al ejercicio 2016, ante la Comisión de Fomento a las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil.

PREVENTIVA:

El Delegado del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en el Estado de Nuevo León, deberá girar instrucciones a quien corresponda a efecto de que en lo sucesivo, se realice lo siguiente:

- 1. Solicitar al Patronato de Fomento Educativo en el Estado de Nuevo León, A. C., que en lo sucesivo, invariablemente, se presente el Informe Anual ante Comisión de Fomento a las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil, a fin de no incurrir en incumplimientos a la normatividad.

FECHA DE ELABORACIÓN: 6 de noviembre de 2017

CESAR TOVAR BELLO
AUDITOR INTERNO

L.C. MINERVA ZEMPOALTECA PEREZ
TITULAR DEL AREA DE AUDITORIA INTERNA

SFP

SECRETARÍA DE
LAS FUNCIONES PÚBLICAS



ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO
NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS

CÉDULA DE OBSERVACIÓN

2017, "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política
de los Estados Unidos Mexicanos".

Hoja número: 2 de 2
Número de Auditoría: 11/17
Número de Observación: 09
Monto Fiscalizable: N/A
Monto Fiscalizado: N/A
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: BAJO

Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Área Auditada: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en el
Estado de Nuevo León.

Sector: Educación.

Clave: 11310.

Clave de Programa y Descripción de la Auditoría: 810 "UNIDADES ADMINISTRATIVAS, SUCURSALES, REGIONALES O DELEGACIONES Y PROGRAMAS INTERINSTITUCIONALES". Revisar que en las adquisiciones y contrataciones efectuadas, se aplique la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normas procedentes. Cerciorarse que los pagos de sueldos y salarios se apeguen al Manual de Percepciones de los Servidores Públicos. Asegurarse que todos los bienes propiedad del INEA cuenten con el resguardo correspondiente. Revisar que las gratificaciones se hayan determinado y entregado en apego a los esquemas autorizados, y que se utilicen los medios electrónicos conducentes.

Rubro: Disponibilidades.

Criterio: Ministraciones de recursos sin soporte documental.

OBSERVACIÓN

Civil, que señala "informar anualmente a la Comisión sobre las actividades realizadas y el cumplimiento de sus propósitos, así como el balance de su situación financiera, contable y patrimonial, que reflejen en forma clara su situación y, especialmente, el uso y resultados derivados de los apoyos y estímulos públicos otorgados con fines de fomento, para mantener actualizado el Sistema de Información y garantizar así la transparencia de sus actividades".

FUNDAMENTO LEGAL:

Ley Federal de Fomento a las actividades realizadas por organizaciones de la sociedad civil, artículo 7.

Convenio de Colaboración, celebrado entre la Delegación del INEA en el Estado de Nuevo León y el Patronato de Fomento Educativo en el Estado de Nuevo León, A. C., el día 1 de enero de 2016, cláusula Tercera, señala que el Patronato deberá observar las normas y lineamientos a que se sujetarán los apoyos técnicos, administrativos y económicos que le proporcione el INEA.

RECOMENDACIONES

De las acciones realizadas, se deberá enviar evidencia documental al Órgano Interno de Control.

Fecha compromiso de solución: 12 Marzo 2018

Fecha de la confronta: 19 Dic. / 2017

Nombre: Edgud. S Jimenez Sds

Cargo: Delegado

Firma: Edgud. S Jimenez Sds

FECHA DE ELABORACIÓN: 6 de noviembre de 2017

CÉSAR ZAVAR BELLO
AUDITOR INTERNO

L.C. MINERVA ZEMPOALTECA PEREZ
TITULAR DEL AREA DE AUDITORIA INTERNA

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS CÉDULA DE OBSERVACIÓN	Hoja número: 1 de 2 Número de Auditoría: 11/17 Número de Observación: 10 Monto Fiscalizable: Monto Fiscalizado: Monto por aclarar: Monto por recuperar: Riesgo:
	2017, "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".	BAJO

Instituto Nacional para la Educación de los Adultos Area Auditada: Delegación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en el Estado de Nuevo León.	Sector: Educación. Clave de Programa y Descripción de la Auditoría: 810 "UNIDADES ADMINISTRATIVAS, SUCURSALES, REGIONALES O DELEGACIONES Y PROGRAMAS INTERINSTITUCIONALES". Revisar que en las adquisiciones y contrataciones efectuadas, se aplique la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normas procedentes. Cerciorarse que los pagos de sueldos y salarios se apeguen al Manual de Percepciones de los Servidores Públicos. Asegurarse que todos los bienes propiedad del INEA cuenten con el resguardo correspondiente. Revisar que las gratificaciones se hayan determinado y entregado en apego a los esquemas autorizados, y que se utilicen los medios electrónicos conducentes.
---	--

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
--------------------	------------------------

<p>FALTA DE REALIZACIÓN DE EVALUACIONES PERIÓDICAS SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS, Y APLICACIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS QUE RECIBIÓ EL PATRONATO PRO-EDUCACIÓN PARA ADULTOS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A. C.</p> <p>El Convenio de Colaboración para el Desarrollo de los Programas de Educación para Adultos, celebrado entre el Patronato Pro-Educación para Adultos en el Estado de Nuevo León, A. C., establece en su Cláusula Cuarta. Obligaciones Bilaterales, fracción VI, que se deberán realizar evaluaciones periódicas a través de sus recursos financieros y la aplicación de los recursos económicos en dinero o en especie, que el Patronato reciba del INEA.</p> <p>Con la finalidad de comprobar la realización de las evaluaciones citadas en el párrafo anterior, mediante el oficio AAI/11/310/0237/2017, de fecha 11 de octubre de 2017, se solicitaron a la Delegación Nuevo León, las evaluaciones correspondientes al ejercicio 2016.</p> <p>Al cierre de esta auditoría, no se proporcionó la información solicitada.</p>	<p>CORRECTIVA:</p> <p>El Delegado del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en el Estado de Nuevo León, deberá girar instrucciones al Jefe del Departamento de Administración a efecto de que se realice lo siguiente:</p> <p>1. En coordinación con el Patronato, describir el o los motivos por los cuales no se elaboraron o presentaron las evaluaciones sobre los Estados Financieros.</p> <p>PREVENTIVA:</p> <p>El Delegado del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en el Estado de Nuevo León, deberá girar instrucciones al Jefe del Departamento de Administración, a efecto de que en lo sucesivo, se realice lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> Solicitar al Patronato de Fomento Educativo en el Estado de Nuevo León, A. C., se emitan mensualmente sus Estados Financieros, y sean presentados al Departamento de Administración. Realizar en coordinación con el Patronato, evaluaciones periódicas mensuales, a fin de llevar un seguimiento a los recursos económicos que el INEA le entrega.
---	--

 CÉSAR TOVÁR BELLO AUDITOR INTERNO	 L.C. MINERVA ZEMPOALTECA PÉREZ TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA
FECHA DE ELABORACIÓN: 6 de noviembre de 2017	



ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS
CÉDULA DE OBSERVACIÓN

2017, "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

Hoja número: 2 de 2
Número de Auditoría: 11/17
Número de Observación: 10
Monto Fiscalizable:
Monto Fiscalizado:
Monto por aclarar:
Monto por recuperar:
Riesgo: BAJO

Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Area Auditada: Delegación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en el Estado de Nuevo León.

Rubro: Disponibilidades

Criterio: Inadecuado control de los Recursos Disponibles

Sector: Educación.

Clave de Programa y Descripción de la Auditoría: 810 "UNIDADES ADMINISTRATIVAS, SUCURSALES, REGIONALES O DELEGACIONES Y PROGRAMAS INTERINSTITUCIONALES". Revisar que en las adquisiciones y contrataciones efectuadas, se aplique la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normas procedentes. Cerciorarse que los pagos de sueldos y salarios se apeguen al Manual de Percepciones de los Servidores Públicos. Asegurarse que todos los bienes propiedad del INEA cuenten con el resguardo correspondiente. Revisar que las gratificaciones se hayan determinado y entregado en apego a los esquemas autorizados, y que se utilicen los medios electrónicos conducentes.

OBSERVACIÓN

FUNDAMENTO LEGAL:

Convenio de Colaboración, celebrado entre la Delegación del INEA en el Estado de Nuevo León y el Patronato de Fomento Educativo en el Estado de Nuevo León, A. C., el día 1 de enero de 2016, cláusula Tercera, señala que el Patronato deberá observar las normas y lineamientos a que se sujetarán los apoyos técnicos, administrativos y económicos que le proporcione el INEA.

RECOMENDACIONES

Con el fin de verificar la atención de esta recomendación, se deberán presentar al Órgano Interno de Control, los Estados Financieros del Patronato, y las evaluaciones de los meses de julio, agosto y septiembre de 2017.

Fecha compromiso de solución: 12 Marzo 2018.

Fecha de la confronta: 19 Dic 2017.

Nombre: Edgardo S Jimenez SAs

Cargo: Delgado

Firma: [Firma manuscrita]

FECHA DE ELABORACIÓN: 6 de noviembre de 2017

[Firma manuscrita]
CÉSAR JÓVAR BELLO
AUDITOR INTERNO

[Firma manuscrita]
L.C. MINERVA ZEMPOALTECA PEREZ
TITULAR DEL AREA DE AUDITORIA INTERNA

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS
CÉDULA DE OBSERVACIÓN
2017, "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Hoja número: 1 de 8
Número de Auditoría: 11/17
Número de Observación: 11
Monto Fiscalizable: \$29'903 miles
Monto Fiscalizado: \$7'207 miles
Monto por aclarar: \$7'207 miles
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: MEDIANO.

Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Sector: Educación.	Clave: 11310.
Área Auditada: Delegación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en el Estado de Nuevo León.	Clave de Programa y Descripción de la Auditoría: 810 "Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales o Delegaciones o Programas Interinstitucionales"; Revisar que en las adquisiciones y contrataciones efectuadas, se aplique la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normas procedentes; cerciorarse que los pagos de sueldos y salarios se apeguen al Manual de Percepciones de los Servidores Públicos; Asegurarse de que todos los bienes propiedad del INEA cuenten con el resguardo correspondiente; Revisar que las Gratificaciones se hayan determinado y entregado en apego a los esquemas autorizados, y que se utilicen los medios electrónicos conducentes; Verificar la entrega de Gratificaciones a las Figuras Solidarias en Reclusión; Comprobar que los Logros reportados, cuenten con el soporte documental correspondiente.	

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

IRREGULARIDADES EN EL CONTROL DEL PARQUE VEHICULAR Y EN EL CONTROL Y ASIGNACIÓN DE BIENES MUEBLES, A LA DELEGACION DEL INEA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

CORRECTIVA:

Mediante oficio No. AAI/11/310/0237/2017, de fecha 11 de octubre de 2017, se solicitó al enlace designado, para atender los requerimientos de información, las Relaciones o listados de las existencias de los bienes muebles, al cierre del ejercicio 2016, de la Delegación del INEA en el Estado de Nuevo León y con oficio No. AAI/11/310/0204/2017, de fecha 12 de septiembre de 2017, se solicitó al Director de Administración y Finanzas, las Relaciones o listados de las existencias de los bienes muebles, al cierre del ejercicio 2016, asignados a la Delegación del INEA en el Estado de Nuevo León.

Mediante oficios OD/0581/2017, y D.A.F./057/2017, ambos de fecha 21 de agosto de 2017, el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, remitió en archivo electrónico, Listado de existencias de bienes muebles al 31 de diciembre de 2016, asimismo y en respuesta la Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios, por instrucciones del Director de Administración y Finanzas, remitió oficio DAYF/SRMS/137/17, de fecha 18 de septiembre de 2017, donde adjunta CD con los archivos electrónicos de la información solicitada.

Derivado de lo anterior, se comparó la Relación del Parque Vehicular proporcionada por la Administración de la Delegación del INEA en el Estado de

El Delegado del INEA en el Estado de Nuevo León, deberá girar instrucción a quien corresponda a efecto de realizar, las siguientes acciones:

Aclarar y/o justificar fehacientemente, la diferencia de los dos vehículos, entre las Relaciones proporcionadas donde se incluye el Parque Vehicular.

Aclarar y/o justificar fehacientemente, las causas o motivos, porque se le tienen asignados tres vehículos, al servicio del Delegado del INEA en el Estado de Nuevo León.

De los tres vehículos anteriormente mencionados, deberá aclarar y/o justificar fehacientemente, las causas o motivos, porque no se incluye en la relación de los vehículos arrendados, la Camioneta marca NISSAN, tipo X-TRAIL, modelo 2015, con número de placas 591ZYE, No. de serie JN8BT27T0FW008332, No. de motor QR2512661L. Asimismo, respecto a la ubicación de la Camioneta marca JEEP, submarca PATRIOT, placas SRH 6332, toda vez que no se localizó físicamente en las instalaciones de

FECHA DE ELABORACIÓN: 14 de diciembre de 2017.

C.P. DEMETRIO VÍCTOR MIRANDA VALDÉS
AUDITOR INTERNO ADSCRITO A LA TITULARIDAD
DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DEL ÓIC EN EL INEA

L.C. MINERVA ZEMPOALTECA PEREZ
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DEL
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS
CÉDULA DE OBSERVACIÓN
2017, "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Hoja número: 2 de 8
Número de Auditoría: 11/17
Número de Observación: 11
Monto Fiscalizable: \$29'903 miles
Monto Fiscalizado: \$7'207 miles
Monto por aclarar: \$7'207 miles
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: MEDIANO.

Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Área Auditada: Delegación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en el Estado de Nuevo León.

Rubro: INVENTARIOS Y ACTIVOS FIJOS.

Criterio de Deficiencia: Irregularidades en la asignación, control y utilización de bienes muebles e inmuebles.

Sector: Educación.

Clave: 11310.

Clave de Programa y Descripción de la Auditoría: 810 "Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales o Delegaciones o Programas Interinstitucionales"; Revisar que en las adquisiciones y contrataciones efectuadas, se aplique la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normas procedentes; cerciorarse que los pagos de sueldos y salarios se apeguen al Manual de Percepciones de los Servidores Públicos; Asegurarse de que todos los bienes propiedad del INEA cuenten con el resguardo correspondiente; Revisar que las Grafitaciones se hayan determinado y entregado en apego a los esquemas autorizados, y que se utilicen los medios electrónicos conducentes; Verificar la entrega de Grafitaciones a las Figuras Solidarias en Reclusión; Comprobar que los Logros reportados, cuenten con el soporte documental correspondiente.

OBSERVACIÓN

Nuevo León, contra la remitida por la Dirección de Administración y Finanzas, de Oficinas Centrales del INEA, asimismo se comparó entre ambas, una Relación del Parque Vehicular de la Delegación, proporcionada por el Jefe de Oficina de Recursos Materiales y Servicios Generales, de la Delegación del INEA en el Estado de Nuevo León, mostrándose a continuación, la cantidad de Vehículos que contiene cada una:

Relación del Parque Vehicular	Cantidad de Vehículos.
Admón. de la Delegación del INEA en el Edo de Nuevo León.	45
Dirección de Admón. y Finanzas, de Of. Centrales del INEA.	43
Jefe de Oficina de Recursos. Materiales. y Servicios. Generales, de la Delegación del INEA en el Estado de Nuevo León.	43

En las 2 últimas Relaciones, tiene una diferencia de dos vehículos, y siendo los siguientes:

CAMIONETA PICK-UP DOBLE CABINA MARCA NISSAN MODELO 2006, NUMERO DE SERIE 3N6DD13SX6K015273. NÚMERO DE MOTOR KA242821455A; CON VALOR DE REGISTRO DE \$139,900.00.

RECOMENDACIONES

la Delegación, y el encargado del Parque Vehicular, desconocía su paradero.

Proporcionar las Bitácoras de uso de todos los vehículos del parque, correspondientes al ejercicio 2016, mismas que deberán contener como requisitos mínimos, Fecha, Nombre, número, cargo y firma del empleado, lugar (es) destino (s); kilometrajes.

Aclarar y/o justificar fehacientemente, las causas o motivos, porque se le tienen asignados tres vehículos, al servicio de personal no Institucional.

Respecto de los motores no localizados físicamente, así como de los que fueron sustituidos, deberán de aclarar y/o justificar fehacientemente, su destino final, toda vez que ninguno se observó físicamente.

De todo lo anteriormente descrito, deberá de remitir a este Órgano Interno de Control, la documental que acredite las acciones realizadas.

PREVENTIVA:

El Delegado del INEA en el Estado de Nuevo León, deberá girar instrucción por escrito a quien corresponda, para que en lo sucesivo el registro, control asignación y resguardo de los Bienes Muebles sea

FECHA DE ELABORACIÓN: 14 de diciembre de 2017.

C.P. DEMETRIO VÍCTOR MIRANDA VALDÉS
AUDITOR INTERNO ADSCRITO A LA TITULARIDAD
DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DEL OIC EN EL INEA

L.C. MINERVA ZEMPAOLTECA PEREZ
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DEL
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS
CÉDULA DE OBSERVACIÓN
2017, "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución
Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Hoja número: 3 de 8
Número de Auditoría: 11/17
Número de Observación: 11
Monto Fiscalizable: \$29'903 miles
Monto Fiscalizado: \$7'207 miles
Monto por aclarar: \$7'207 miles
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: MEDIANO.

Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Área Auditada: Delegación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en el Estado de Nuevo León.

Rubro: INVENTARIOS Y ACTIVOS FIJOS.

Criterio de Deficiencia: Irregularidades en la asignación, control y utilización de bienes muebles e inmuebles.

Sector: Educación.

Clave de Programa y Descripción de la Auditoría: 810 "Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales o Delegaciones o Programas Interinstitucionales"; Revisar que en las adquisiciones y contrataciones efectuadas, se aplique la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normas procedentes; cerciorarse que los pagos de sueldos y salarios se apeguen al Manual de Percepciones de los Servidores Públicos; Asegurarse de que todos los bienes propiedad del INEA cuenten con el resguardo correspondiente; Revisar que las Gratificaciones se hayan determinado y entregado en apego a los esquemas autorizados, y que se utilicen los medios electrónicos conducentes; Verificar la entrega de Gratificaciones a las Figuras Solidarias en Reclusión; Comprobar que los Logros reportados, cuenten con el soporte documental correspondiente.

Clave: 11310.

OBSERVACIÓN

CAMIONETA ESTACAS NISSAN MODELO 1991, CHASIS CORTO, SERIE No. 1720-08767, REGISTRO 114386, MOTOR M8Y211220; CON VALOR DE REGISTRO DE \$26,840.00.

Es de mencionar que en ambos casos son los mismos vehículos.

Además, al revisar dichas relaciones se observó que el Delegado del INEA en el Estado de Nuevo León, tiene asignadas **dos unidades vehiculares** siendo las siguientes:

CAMIONETA MARCA JEEP, SUBMARCA PATRIOT, MOTOR 2.4 LTS. DE 4 CILINDROS, TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA CVT CON AUTOSTICK, MODELO 2012, COLOR BLANCO, NÚMERO DE SERIE: 1C4AJPAB0CD649434; CON VALOR DE REGISTRO DE \$156,050.00 y

CAMIONETA PICK-UP, MARCA MITSUBISHI TIPO L200, VERSIÓN GAS 4 X 2 DC, COLOR BLANCO, MODELO 2015, TRANSMISIÓN MANUAL, 4 CILINDROS, No. DE MOTOR UCAV6608 Y NÚMERO DE SERIE: MMBMG45H4FD005586, esta última arrendada con el proveedor "Arrendomóvil de México, S.A. de C.V."

Asimismo, se realizó un recorrido en las instalaciones de la Delegación del INEA, a efecto de verificar selectivamente algunos activos, dando como resultado lo siguiente:

RECOMENDACIONES

conforme a la normativa aplicable en la materia, a efecto de no incurrir en responsabilidades administrativas.

Llevar un estricto Control del uso del parque vehicular.

Por lo anteriormente descrito deberá comunicarse a este Órgano Interno de Control en el INEA, respecto a las acciones realizadas.

Fecha de firma de la observación: 19 Dic 2017

Fecha compromiso de solución: 12 Marzo 2018

FECHA DE ELABORACIÓN: 14 de diciembre de 2017.

C.P. DEMETRIO VÍCTOR MIRANDA VALDÉS
AUDITOR INTERNO ADSCRITO A LA TITULARIDAD
DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DEL OIC EN EL INEA

L.C. MINERVA ZEMPALTECA PEREZ
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DEL
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS
CÉDULA DE OBSERVACIÓN
2017, "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Hoja número: 4 de 8
Número de Auditoría: 11/17
Número de Observación: 11
Monto Fiscalizable: \$29'903 miles
Monto Fiscalizado: \$7'207 miles
Monto por aclarar: \$7'207 miles
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: MEDIANO.

Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Área Auditada: Delegación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en el Estado de Nuevo León.

Rubro: INVENTARIOS Y ACTIVOS FIJOS.

Criterio de Deficiencia: Irregularidades en la asignación, control y utilización de bienes muebles e inmuebles.

Sector: Educación.

Clave: 11310.

Clave de Programa y Descripción de la Auditoría: 810 "Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales o Delegaciones o Programas Interinstitucionales"; Revisar que en las adquisiciones y contrataciones efectuadas, se aplique la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normas procedentes; cerciorarse que los pagos de sueldos y salarios se apeguen al Manual de Percepciones de los Servidores Públicos; Asegurarse de que todos los bienes propiedad del INEA cuenten con el resguardo correspondiente; Revisar que las Gratificaciones se hayan determinado y entregado en apego a los esquemas autorizados, y que se utilicen los medios electrónicos conducentes; Verificar la entrega de Gratificaciones a las Figuras Solidarias en Reclusión; Comprobar que los Logros reportados, cuenten con el soporte documental correspondiente.

OBSERVACIÓN

Se localizó un tercer vehículo asignado al Delegado del INEA en el Estado de Nuevo León, sin embargo este no estaba relacionado en ninguno de los documentos proporcionados, ni tampoco mostraron documentación soporte de la asignación del mismo, derivado de lo anterior se solicitó al Director de Administración y Finanzas, a través del oficio 11/310/0626/2017, de fecha 01 de noviembre de 2017, nos informara si se le había asignado a esta Delegación del INEA, vehículos extras, además de los que son propiedad del Instituto y de los 12 vehículos arrendados mediante contrato DPAYE-SPPP-010/14. Dando respuesta mediante oficio DAF/SRMS/1643/2017, de fecha 07 de noviembre de 2017, se le otorgo el día 01 de septiembre de los corrientes el vehículo, marca NISSAN, tipo X-TRAIL, modelo 2015, con número de placas 591ZYE, No. de serie JN8BT270FW008332, No. de motor QR2512661L.

Es de mencionar que la Camioneta marca JEEP, Submarca PATRIOT, placas SRH 6332, según relación proporcionada no se localizó físicamente en las instalaciones de la Delegación, comentando el encargado del Parque Vehicular, que como está asignado al Delegado de esa localidad, desconocía su paradero.

Finalmente, en la Relación del Parque Vehicular de la Delegación, proporcionada por el Jefe de Oficina de Recursos Materiales y Servicios Generales, de la Delegación del INEA en el Estado de Nuevo León, se registran tres vehículos asignados, a personal no institucional, siendo los siguientes:

RECOMENDACIONES

Nombre:

Edgardo S. Jimenez SJS

Cargo:

Delegado

Firma:

[Firma manuscrita]

FECHA DE ELABORACIÓN: 14 de diciembre de 2017.

C.P. DEMETRIO VÍCTOR MIRANDA VALDÉS
AUDITOR INTERNO ADSCRITO A LA TITULARIDAD
DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DEL ÓIC EN EL INEA

L.C. MINERVA ZEMPAALTECA PEREZ
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DEL
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS
CÉDULA DE OBSERVACIÓN
2017, "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Hoja número: 5 de 8
Número de Auditoría: 11/17
Número de Observación: 11
Monto Fiscalizable: \$29'903 miles
Monto Fiscalizado: \$7'207 miles
Monto por aclarar: \$7'207 miles
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: MEDIANO.

Instituto Nacional para la Educación de los Adultos
Área Auditada: Delegación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en el Estado de Nuevo León.

Sector: Educación.

Clave: 11310.

Clave de Programa y Descripción de la Auditoría: 810 "Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales o Delegaciones o Programas Interinstitucionales"; Revisar que en las adquisiciones y contrataciones efectuadas, se aplique la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normas procedentes; cerciorarse que los pagos de sueldos y salarios se apeguen al Manual de Percepciones de los Servidores Públicos; Asegurarse de que todos los bienes propiedad del INEA cuenten con el resguardo correspondiente; Revisar que las Gratificaciones se hayan determinado y entregado en apego a los esquemas autorizados, y que se utilicen los medios electrónicos conducentes; Verificar la entrega de Gratificaciones a las Figuras Solidarias en Reclusión; Comprobar que los Logros reportados, cuenten con el soporte documental correspondiente.

Rubro: INVENTARIOS Y ACTIVOS FIJOS.

Criterio de Deficiencia: Irregularidades en la asignación, control y utilización de bienes muebles e inmuebles.

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

VEHICULO.	ASIGNADO	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN
Automóvil marca Chevrolet, línea Chevy tipo sedán 4 puertas austero, modelo 2004, motor hecho en México, número de serie: 3G1SE51654S131040.	LIC. LAURA ELENA MARTINEZ.	OFICINA DE ADQUISICIONES
Camioneta PICK-UP doble cabina marca NISSAN, modelo 2007, motor 4 cilindros, numero de motor: KA24318222A, número de serie: 3N6DD13S57K006269.	LIC. ANA BERTHA BARRON.	CONEVYT
Automóvil sedan marca Chevrolet línea OPTRA paquete "b" 4 puertas, modelo 2006, motor 4 cilindros color gris platino, número de serie: KL1JD51Z06K432501.	PROFRA. ROSA MARIA RICO CID	SERVICIOS EDUCATIVOS

Nombre: _____

Cargo: _____

Firma: _____

FECHA DE ELABORACIÓN: 14 de diciembre de 2017.

C.P. DEMETRIO VÍCTOR MIRANDA VALDÉS
AUDITOR INTERNO ADSCRITO A LA TITULARIDAD
DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DEL OIC EN EL INEA

L.C. MINERVA ZEMFOALTECA PEREZ
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DEL
ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS
CÉDULA DE OBSERVACIÓN
2017, "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Hoja número: 6 de 8
Número de Auditoría: 11/17
Número de Observación: 11
Monto Fiscalizable: \$29'903 miles
Monto Fiscalizado: \$7'207 miles
Monto por aclarar: \$7'207 miles
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: MEDIANO.

Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Área Auditada: Delegación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en el Estado de Nuevo León.

Rubro: INVENTARIOS Y ACTIVOS FIJOS.

Criterio de Deficiencia: Irregularidades en la asignación, control y utilización de bienes muebles e inmuebles.

Sector: Educación.

Clave: 11310.
Clave de Programa y Descripción de la Auditoría: 810 "Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales o Delegaciones o Programas Interinstitucionales"; Revisar que en las adquisiciones y contrataciones efectuadas, se aplique la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normas procedentes; cerciorarse que los pagos de sueldos y salarios se apeguen al Manual de Percepciones de los Servidores Públicos; Asegurarse de que todos los bienes propiedad del INEA cuenten con el resguardo correspondiente; Revisar que las Gratificaciones se hayan determinado y entregado en apego a los esquemas autorizados, y que se utilicen los medios electrónicos conducentes; Verificar la entrega de Gratificaciones a las Figuras Solidarias en Reclusión; Comprobar que los Logros reportados, cuenten con el soporte documental correspondiente.

OBSERVACIÓN

Se solicitó al Jefe de Oficina de Recursos Materiales y Servicios Generales, de la Delegación del INEA en el Estado de Nuevo León que, con base a los Listados de existencias de bienes muebles al 31 de diciembre de 2016, nos mostrarán físicamente los 9 motores relacionados tanto en la información proporcionada por la Admón. de la Delegación del INEA en el Estado de Nuevo León y la Dirección de Administración y Finanzas, de Oficinas Centrales del INEA, informándonos que no tenía existencia de dichos bienes.

Derivado de lo anterior nos proporcionó documentación para soportar la salida de estos bienes, y como resultado del análisis realizado a la documentación proporcionada, solo del motor NISSAN modelo 1991 Tipo Estacas básico 4 Cilindros Transmisión Estándar Dirección Manual Motor 1800. Serie: M8U-70930, contaba con la Salida del Almacén Estatal, de la multitudada Delegación, y el resto (ocho) carece de este documento, inclusive en algunos casos menciona que fueron instalados en vehículos que actualmente están en uso, siendo los siguientes:

Motor 1/2 Volkswagen Modelo 1990, Tipo Sedan De 4 Cilindros Transmisión Estándar Dirección Manual Motor 1600 C.C.

Motor 1/2 Volkswagen Modelo 1991 Tipo Sedan De 4 Cilindros Transmisión Estándar Dirección Manual Motor 1600 C.C.

RECOMENDACIONES

FECHA DE ELABORACIÓN: 14 de diciembre de 2017.

C.P. DEMETRIO VÍCTOR MIRANDA VALDÉS
AUDITOR INTERNO ADSCRITO A LA TITULARIDAD
DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DEL ÓIC EN EL INEA

L.C. MINERVA ZEMFOALTECA PEREZ
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DEL
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS
CÉDULA DE OBSERVACIÓN

2017, "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución
Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Hoja número: 7 de 8
Número de Auditoría: 11/17
Número de Observación: 11
Monto Fiscalizable: \$29'903 miles
Monto Fiscalizado: \$7'207 miles
Monto por aclarar: \$7'207 miles
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: MEDIANO.

Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Área Auditada: Delegación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en el Estado de Nuevo León.

Sector: Educación.

Clave: 11310.
Clave de Programa y Descripción de la Auditoría: 810 "Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales o Delegaciones o Programas Interinstitucionales"; Revisar que en las adquisiciones y contrataciones efectuadas, se aplique la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normas procedentes; cerciorarse que los pagos de sueldos y salarios se apeguen al Manual de Percepciones de los Servidores Públicos; Asegurarse de que todos los bienes propiedad del INEA cuenten con el resguardo correspondiente; Revisar que las Gratificaciones se hayan determinado y entregado en apego a los esquemas autorizados, y que se utilicen los medios electrónicos conducentes; Verificar la entrega de Gratificaciones a las Figuras Solidarias en Reclusión; Comprobar que los Logros reportados, cuenten con el soporte documental correspondiente.

Rubro: INVENTARIOS Y ACTIVOS FIJOS.

Criterio de Deficiencia: Irregularidades en la asignación, control y utilización de bienes muebles e inmuebles.

OBSERVACIÓN

Motor Básico A Gasolina Marca Nissan Para Camioneta Pick-Up, Modelo 1998, Modelo 10101-F4061, Número De Serie: KA24007694C.

Motor Básico A Gasolina Marca Nissan Para Camioneta Pick-Up, Modelo 1998, Modelo 10101-F4061, Número De Serie: KA24007879C.

Cabe mencionar que se desconoce el destino final de los motores por los que fueron sustituidos.

FUNDAMENTO LEGAL:

Artículos 7 y 8 de la "Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos", publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 13 de marzo de 2002 y reformada el 18 de diciembre de 2015.

Artículo 7 de la "Ley General de Responsabilidades Administrativas", publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 18 de julio de 2016.

Numerales 35, 36 y 37, de las "Bases Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos. (Acuerdo junta Directiva, SO/I-05/10 R).

RECOMENDACIONES

FECHA DE ELABORACIÓN: 14 de diciembre de 2017.

C.P. DEMETRIO VÍCTOR MIRANDA VALDÉS
AUDITOR INTERNO ADSCRITO A LA TITULARIDAD
DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DEL ÓIC EN EL INEA

L.C. MINERVA ZEMPAALTECA PEREZ
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DEL
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS
CÉDULA DE OBSERVACIÓN
2017, "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución
Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Hoja número: 8 de 8
Número de Auditoría: 11/17
Número de Observación: 11
Monto Fiscalizable: \$29'903 miles
Monto Fiscalizado: \$7'207 miles
Monto por aclarar: \$7'207 miles
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: MEDIANO.

Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Área Auditada: Delegación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en el Estado de Nuevo León.

Rubro: INVENTARIOS Y ACTIVOS FIJOS.

Criterio de Deficiencia: Irregularidades en la asignación, control y utilización de bienes muebles e inmuebles.

Sector: Educación.

Clave de Programa y Descripción de la Auditoría: 810 "Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales o Delegaciones o Programas Interinstitucionales"; Revisar que en las adquisiciones y contrataciones efectuadas, se aplique la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normas procedentes; cerciorarse que los pagos de sueldos y salarios se apeguen al Manual de Percepciones de los Servidores Públicos; Asegurarse de que todos los bienes propiedad del INEA cuenten con el resguardo correspondiente; Revisar que las Gratificaciones se hayan determinado y entregado en apego a los esquemas autorizados, y que se utilicen los medios electrónicos conducentes; Verificar la entrega de Gratificaciones a las Figuras Solidarias en Reclusión; Comprobar que los Logros reportados, cuenten con el soporte documental correspondiente.

Clave: 11310.

OBSERVACIÓN

ANEXO 4, "Procedimiento para el Levantamiento de Inventario Físico", PR-DPE-SRM-08 de fecha de entrada en vigor el 19 de mayo de 2010, (Dictaminado por el Comité de Mejora Regulatoria Interna del INEA mediante Acuerdo A-190510-04, tomado en su Cuarta Sesión Extraordinaria 2010, celebrada el 19 de mayo de 2010.

Numeral 77, del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales" y numeral 5.3.1. del "Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales", contenido en el citado acuerdo, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 16 de julio de 2010, y modificado en el Diario Oficial de la Federación, del 05 de abril de 2016.

RECOMENDACIONES

C.P. DEMETRIO VICTOR MIRANDA VALDÉS
AUDITOR INTERNO ADSCRITO A LA TITULARIDAD
DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DEL ÓIC EN EL INEA

FECHA DE ELABORACIÓN: 14 de diciembre de 2017.

L.C. MINERVA ZEMPOALTECA PEREZ
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DEL
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA

<p>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA</p>	<p>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACION DE LOS ADULTOS.</p> <p>CÉDULA DE OBSERVACIÓN</p> <p>"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"</p>	<p>Hoja número: 1 de 2</p> <p>Número de Auditoría: 11/17</p> <p>Número de Observación: 12</p> <p>Monto Fiscalizable: N/A</p> <p>Monto Fiscalizado: N/A</p> <p>Monto por aclarar: N/A</p> <p>Monto por recuperar: N/A</p> <p>Riesgo: MR</p>
--	---	--

<p>Instituto Nacional para la Educación de los Adultos</p> <p>Área Auditada: Delegación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en el Estado de Nuevo León</p> <p>Rubro: Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.</p> <p>Criterio de Deficiencia:</p>	<p>Sector: Educación</p> <p>Clave de programa y descripción de la Auditoría: 810 "Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales o Delegaciones y Programas Interinstitucionales". Revisar que en las adquisiciones y contrataciones efectuadas, se aplique la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normas procedentes. Cerciorarse que los pagos de sueldos y salarios se apeguen al Manual de Percepciones de los servidores públicos. Asegurarse de que todos los bienes propiedad del INEA cuenten con el resguardo correspondiente. Revisar que las gratificaciones se hayan determinado y entregado en apego a los esquemas autorizados, y que se utilicen los medios electrónicos conductentes. Verificar la entrega de gratificaciones a las figuras solidarias en reclusión. Validar los procesos de Inscripción, Acreditación y Certificación en apego a la norma aplicable.</p>	<p>Clave: 11310</p>
--	--	----------------------------

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
--------------------	------------------------

<p>ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS NO REGISTRADOS EN COMPRANET.</p> <p>A través del oficio AAI/11/310/208/2017 de fecha 19 de septiembre de 2017 se solicitó al enlace designado, para atender los requerimientos de información, la evidencia documental de las contrataciones reportadas en la plataforma Compranet.</p> <p>Sin tener respuesta al oficio citado en el párrafo anterior, a través de correo electrónico de fecha 02 de octubre del mismo año, la Titular del Área de Auditoría Interna, solicitó al Delegado del INEA en el Estado de Nuevo León, le indique lo procedente respecto a la plataforma de Compranet.</p> <p>Por otro lado dentro de la plataforma Compranet, se descargó el "Reporte de los datos relevantes de los contratos ingresados a Compranet que iniciaron vigencia en el año 2016", con el fin de verificar si se encontraban los procedimientos de contratación de la Delegación del INEA en el Estado de Nuevo León, dentro del archivo en cuestión, <u>no</u> aparece registrada información relacionada con procedimientos de contratación realizados por la citada Delegación.</p> <p>Derivado de lo anterior, se observa que la Delegación del INEA en el Estado de Nuevo León, <u>no registró</u> la información de sus procedimientos de contratación</p>	<p>PREVENTIVA:</p> <p>El Delegado del INEA en el Estado de Nuevo León, deberá realizar las gestiones correspondientes para obtener clave de acceso a Compranet.</p> <p>Una vez que se obtenga la clave de acceso a la plataforma Compranet, se deberá registrar la información de los procedimientos de contratación del ejercicio fiscal 2017.</p> <p>De lo anterior, deberá de proporcionar la evidencia documental, que acredite las acciones realizadas.</p> <p>Fecha de firma de la observación: 17/Dic/2017.</p> <p>Fecha compromiso de solución: 12 Marzo 2018</p>
--	--

<p>FECHA DE ELABORACIÓN: 15 de diciembre de 2017</p> <p>C.P. DEMETRIO VICTOR MIRANDA VALDÉS. AUDITOR INTERNO ADSCRITO AL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA.</p>	<p>FECHA DE ELABORACIÓN: 15 de diciembre de 2017</p> <p>L.C. MINERVA ZEMPAOLTECA PÉREZ. TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA.</p>
--	---

<p>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA</p>	<p>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACION DE LOS ADULTOS.</p> <p>CÉDULA DE OBSERVACIÓN</p> <p>"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"</p>	<p>Hoja número: 2 de 2 Número de Auditoría: 11/17 Número de Observación: 12 Monto Fiscalizable: N/A Monto Fiscalizado: N/A Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: MR</p>
--	---	---

<p>Instituto Nacional para la Educación de los Adultos</p> <p>Area Auditada: Delegación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en el Estado de Nuevo León</p> <p>Rubro: Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.</p> <p>Criterio de Deficiencia:</p>	<p>Sector: Educación</p> <p>Clave: 11310</p> <p>Clave de programa y descripción de la Auditoría: 810 "Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales o Delegaciones y Programas Interinstitucionales". Revisar que en las adquisiciones y contrataciones efectuadas, se aplique la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normas procedentes. Cerciorarse que los pagos de sueldos y salarios se apeguen al Manual de Percepciones de los servidores públicos. Asegurarse de que todos los bienes propiedad del INEA cuenten con el resguardo correspondiente. Revisar que las gratificaciones se hayan determinado y entregado en apego a los esquemas autorizados, y que se utilicen los medios electrónicos conductentes. Verificar la entrega de gratificaciones a las figuras solidarias en reclusión. Validar los procesos de Inscripción, Acreditación y Certificación en apego a la norma aplicable.</p>
--	---

OBSERVACIÓN

en la plataforma Compranet.

FUNDAMENTO LEGAL:

Artículo 1 fracción IV, 2 fracción II, 21 de la "Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público", publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 04 de enero de 2000, y reformado el 10 de noviembre de 2014.

Numerales 1, 3, 4, y 8, del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet.", publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 28 de junio de 2011.

RECOMENDACIONES

Nombre: Edgar Jiménez Solís

Cargo: Delegado

Firma: [Firma manuscrita]

Nombre: _____

Cargo: _____

Firma: _____

FECHA DE ELABORACIÓN: 15 de diciembre de 2017

<p>C.P. DEMETRIO VICTOR MIRANDA VALDÉS. AUDITOR INTERNO ADSCRITO AL ÁREA DE AUDITORIA INTERNA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA.</p>	<p>L.C. MINERVA ZEMPOALTECA PÉREZ. TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORIA INTERNA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA.</p>
---	--

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS.
CÉDULA DE OBSERVACIÓN
2017, "Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Hoja número: 1 de 3
Número de Auditoría: 11/17
Número de Observación: 13
Monto Fiscalizable: \$1 366 miles.
Monto Fiscalizado: \$832 miles.
Monto por aclarar: \$522 miles.
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Mediano.

Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

Área Auditada: Delegación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en el Estado de Nuevo León.

Rubro: PRESUPUESTO GASTO CORRIENTE.

Criterio de Deficiencia: Falta de controles para la asignación de combustible y mantenimiento a vehículos.

Sector: Educación

Clave: 11310

Clave de Programa y Descripción de la Auditoría: 810 "Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales o Delegaciones o Programas Interinstitucionales"; Revisar que en las adquisiciones y contrataciones efectuadas, se aplique la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normas procedentes; cerciorarse que los pagos de sueldos y salarios se apeguen al Manual de Percepciones de los Servidores Públicos; Asegurarse de que todos los bienes propiedad del INEA cuenten con el resguardo correspondiente; Revisar que las Gratificaciones se hayan determinado y entregado en apego a los esquemas autorizados, y que se utilicen los medios electrónicos conductes; Verificar la entrega de Gratificaciones a las Figuras Solidarias en Reclusión; Comprobar que los Logros reportados, cuenten con el soporte documental correspondiente.

OBSERVACIÓN

DIFERENCIA ENTRE EL CONTROL DE VALES DE GASOLINA Y REGISTROS CONTABLES DE LA PARTIDA 26102 "COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES", ASÍ COMO DE SU UTILIZACION.

Mediante oficio, No. AAI/33/310/238/2017, de fecha 13 de octubre de 2017, se solicitaron los auxiliares contables de la partida, 26102 "Combustibles, Lubricantes y Aditivos para Vehículos Terrestres, Aéreos, Marítimos, Lacustres y Fluviales", posteriormente mediante oficio No. AAI/33/310/243/2017, de fecha 20 de octubre de 2017, se solicitaron las bitácoras de dotación de vales de gasolina

Mediante oficio ORMSG/049/2017, de fecha 24 de octubre de 2017, remitido por el Jefe de oficina de Recursos Materiales y Servicios comunico al Jefe de Departamento de Administración y Finanzas, ambos de la Delegación del INEA en el Estado de Nuevo León, donde menciona que entrega copia de los controles de distribución de vales de gasolina del ejercicio 2016, proporcionado por el área de caja, encargada de su distribución.

Con base en lo anterior se elaboró Resumen de los Controles de Vales de Gasolina, del ejercicio 2016, mismo que se comparó contra los registros contables de la partida 26102, donde dio como resultado una diferencia de \$315,017.54, (Trescientos quince mil diecisiete pesos 54/100, M.N.), mostrándose como sigue:

RECOMENDACIONES

CORRECTIVA:

El Delegado del INEA en el Estado de Nuevo León, deberá girar instrucciones a quien corresponda a efecto de que se aclare y/o justifique fehacientemente la diferencia determinada de \$315,017.54, (Trescientos quince mil diecisiete pesos 54/100, M.N.).

Asimismo, deberán de aclarar y/o justificar fehacientemente, que las 6 placas enunciadas como no localizadas en el parque vehicular, siendo que se les entregaron vales de despesa por un importe que asciende a \$29,622.50, (veintinueve mil seiscientos veintidós pesos 00/100 M.N.)

También aclarar y/o justificar fehacientemente, respecto al surtimiento de vales de gasolina de los vehículos asignados al Delegado del INEA en el Estado de Nuevo León, siendo de \$54,770.00 y \$123,310.00.

Finalmente aclarar y/o justificar fehacientemente, la relación de vales de gasolina otorgados, contra el cumplimiento de metas de acuerdo a las actividades realizadas, respecto a la C. Olga A González Gómez.

Debiendo de proporcionar a este Órgano Interno de Control, la documentación que acredite las acciones realizadas.

FECHA DE ELABORACIÓN: 18 de diciembre de 2017.

C.P. DEMETRIO VÍCTOR MIRANDA VALDÉS.
AUDITOR INTERNO ADSCRITO A LA TITULARIDAD DEL ÁREA DE
AUDITORÍA INTERNA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA.

L.C. MINERVA ZEMPOALTECA PÉREZ
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DEL
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA.

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS. CÉDULA DE OBSERVACIÓN 2017, "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Hoja número: 2 de 3
Número de Auditoría: 11/17
Número de Observación: 13
Monto Fiscalizable: \$1 366 miles.
Monto Fiscalizado: \$832 miles.
Monto por aclarar: \$522 miles.
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Mediano.

Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

Área Auditada: Delegación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en el Estado de Nuevo León.

Rubro: PRESUPUESTO GASTO CORRIENTE.

Criterio de Deficiencia: Falta de controles para la asignación de combustible y mantenimiento a vehículos.

Sector: Educación

Clave de Programa y Descripción de la Auditoría: 810 "Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales o Delegaciones o Programas Interinstitucionales"; Revisar que en las adquisiciones y contrataciones efectuadas, se aplique la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normas procedentes; cerciorarse que los pagos de sueldos y salarios se apeguen al Manual de Percepciones de los Servidores Públicos; Asegurarse de que todos los bienes propiedad del INEA cuenten con el resguardo correspondiente; Revisar que las Gratificaciones se hayan determinado y entregado en apego a los esquemas autorizados, y que se utilicen los medios electrónicos conductentes; Verificar la entrega de Gratificaciones a las Figuras Solidarias en Reclusión; Comprobar que los Logros reportados, cuenten con el soporte documental correspondiente.

Clave: 11310

OBSERVACIÓN

Table with 2 columns: COMBUSTIBLE SEGÚN and IMPORTE. Rows include ADQUISICIONES DE VALES DE GASOLINA CON EL PROVEEDOR, VALES ENTREGADOS REGISTRADOS EN CONTROLES DE VALES DE GASOLINA, and DIFERENCIA.

Además, se observó que, según controles de Vales de Gasolina, del ejercicio 2016, se proporcionaron vales 61 vehículos, cuando el parque vehicular estaba conformado por 55, siendo la diferencia los vehículos marcados con las placas, SLW-5140; RG-51102; RH-99188; RG-14493; RG-14931 y 767VKW, y su con surtimiento de \$100.00; \$1,200.00; \$1,650.00; \$7,550.00; \$8,070.00 y \$11,052.50, respectivamente ascendiendo a un total de \$29,622.50.

También se cuantifico que las unidades a las que más se les proporciono combustible fueron las que portan las placas RH-99182 y SRH-6332, por importes de \$54,770.00 y \$123,310.00, respectivamente y corresponden el primero al Vehículo marca MITSUBISHI y el segundo a camioneta marca JEEP PATRIOT, ambas asignadas al Delegado del INEA en el Estado de Nuevo León.

RECOMENDACIONES

PREVENTIVA:

El Director de Acreditación y Sistemas deberá girar instrucciones mediante oficio al personal involucrado en la operación de los vales de gasolina a efecto de que, en lo sucesivo, se apague a la normativa establecida del control y uso de los vales de gasolina, a efecto de no incurrir en sanciones administrativas.

De lo anterior, deberá de proporcionar al Órgano Interno de Control, la documental que acredite las acciones realizadas.

Fecha de firma de la observación: 19 Nov 2017

Fecha compromiso de solución: 12 Marzo 2018

Nombre: [Signature]

Cargo: [Signature]

FECHA DE ELABORACIÓN: 18 de diciembre de 2017.

C.P. DEMETRIO VICTOR MIRANDA VALDÉS. AUDITOR INTERNO ADSCRITO A LA TITULARIDAD DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA.

L.C. MINERVA ZEMPOALTECA PÉREZ TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA.

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS. CÉDULA DE OBSERVACIÓN

2017, "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Hoja número: 3 de 3
Número de Auditoría: 11/17
Número de Observación: 13
Monto Fiscalizable: \$1'366 miles.
Monto Fiscalizado: \$832 miles.
Monto por aclarar: \$522 miles.
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Mediano.

Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

Área Auditada: Delegación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en el Estado de Nuevo León.

Rubro: PRESUPUESTO GASTO CORRIENTE.

Criterio de Deficiencia: Falta de controles para la asignación de combustible y mantenimiento a vehículos.

Sector: Educación

Clave: 11310

Clave de Programa y Descripción de la Auditoría: 810 "Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales o Delegaciones o Programas Interinstitucionales"; Revisar que en las adquisiciones y contrataciones efectuadas, se aplique la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normas procedentes; cerciorarse que los pagos de sueldos y salarios se apeguen al Manual de Percepciones de los Servidores Públicos; Asegurarse de que todos los bienes propiedad del INEA cuenten con el resguardo correspondiente; Revisar que las Gratificaciones se hayan determinado y entregado en apego a los esquemas autorizados, y que se utilicen los medios electrónicos conducentes; Verificar la entrega de Gratificaciones a las Figuras Solidarias en Reclusión; Comprobar que los Logros reportados, cuenten con el soporte documental correspondiente.

OBSERVACIÓN

Es de mencionar que en la relación que corresponde a los vehículos del personal que trabaja en oficinas de la Delegación, la mayoría de los vales son proporcionados a la C. Olga A González Gómez, como ejemplo en el mes de enero de \$13,500.00, entregados a personal de oficinas, \$8,000.00, fueron entregados a esta empleada y representan el 59.25 % del total.

FUNDAMENTO LEGAL:

numeral 89; del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales", y numeral 5.3.1.1; "Administración de Activos", del "Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales", contenido en el citado Acuerdo, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 16 de julio de 2010, y modificado en el Diario Oficial de la Federación, del 05 de abril de 2016.

RECOMENDACIONES

Firma:

[Firma manuscrita]

Nombre:

Cargo:

Firma:

FECHA DE ELABORACIÓN: 18 de diciembre de 2017.

C.P. DEMETRIO VÍCTOR MIRANDA VALDÉS. AUDITOR INTERNO ADSCRITO A LA TITULARIDAD DEL ÁREA DE AUDITORIA INTERNA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA.

L.C. MINERVA ZEMPOALTECA PÉREZ. TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORIA INTERNA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA.